

VOCES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

LINYAN GABRIELA SOTELO
MARTHA LILIANA URBANO BURBANO
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Universidad de Manizales
Facultad de Educación
Maestría en Educación desde la diversidad
Manizales, 2016

VOCES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LINYAN GABRIELA SOTELO
MARTHA LILIANA URBANO BURBANO
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Asesor:
WILMAN ANTONIO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Trabajo de grado para obtener el título de:
Magister en Educación desde la Diversidad

Universidad de Manizales
Facultad de Educación
Maestría en Educación desde la diversidad
Manizales, 2016

Dedicatoria

Dedicado a los maestros que permitieron ingresar a ese mundo particular, íntimo en el aula, posibilitando observar y plasmar en su voz, sus ideales.

Confiamos en ser fieles portadoras en estas páginas de sus reflexiones, sueños y utopías.

Agradecimientos

Agradecer a Dios nuestro padre, quien siempre se ha mostrado amoroso, generoso y misericordioso iluminando cada paso en este proceso que hoy nos deja tantas satisfacciones.

A nuestros padres, quienes han hecho presencia en nuestra vida orientando, facilitando y acompañando los pasos que hoy nos conducen al quehacer pedagógico.

Así mismo, agradecer a quienes con sus orientaciones acompañaron nuestro proceso académico, profesores y amigos, por ser nuestras guías y contribuir con sus aportes a la investigación que hoy presentamos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. REFERENTE CONCEPTUAL	8
1.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROBLEMÁTICA	8
1.2. JUSTIFICACIÓN	13
1.3. FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA.....	15
1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	15
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	15
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
2. REFERENTES Y SUPUESTOS TEÓRICOS.....	16
2.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS.....	16
2.2. DIVERSIDAD, COMPLEMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	22
2.3. VOCACIÓN SOCIAL.....	27
3. REFERENTE METODOLÓGICO	31
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS	33
3.3. UNIDAD DE TRABAJO	33
3.4. TÉCNICAS UTILIZADAS	33
3.4.1. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA.....	33
3.4.2. AUTOBIOGRAFÍA.....	34
3.5. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	34
3.6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS INVESTIGATIVOS.....	36
4.1. FASE DESCRIPTIVA.....	36
4.1.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	37
4.1.1.1. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	37
4.1.1.2. EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN.....	39
4.1.2. DIVERSIDAD	41
4.1.2.1. COMPROMISO SOCIAL EDUCATIVO	41
4.1.2.2. RECONOCIMIENTO.....	42

4.1.3. SUJETO SOCIAL.....	43
4.1.3.1. VOCACIÓN DOCENTE	43
4.1.3.2. EDUCACIÓN	46
4.2. FASE DE INTERPRETACIÓN	47
4.2.1. ELEMENTOS CONFIGURADORES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	48
4.2.1.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	48
4.2.1.2. POLÍTICAS INCLUSIVAS REFERENTES PARA LA EQUIDAD Y LA PARTICIPACIÓN.....	50
4.2.1.3. LA CIUDADANÍA ENMARCADA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	52
4.2.2. ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LA DIVERSIDAD.....	57
4.2.2.1. COMPROMISO DE LA EDUCACIÓN: COMPROMISO SOCIAL.....	57
4.2.2.2. EL RECONOCIMIENTO DEL SUJETO.....	59
4.2.2.3. APORTES DE LA DIVERSIDAD EN LA FORMACIÓN DE SUJETOS RESPONSABLES.....	59
4.2.2.4. DIVERSIDAD: ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	60
4.2.3. ELEMENTOS CONFIGURADORES DEL SUJETO SOCIAL.....	62
4.2.3.1. LA VOCACIÓN DEL MAESTRO COMO AGENTE SOCIAL.....	62
4.2.3.2. EDUCACIÓN Y ÉTICA COMO ESENCIAS DE PROFESIÓN	64
4.2.3.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN COMPROMISO DE LA EDUCACIÓN	65
4.3. CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO	66
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA.....	84
REFERENCIAS	86
ANEXOS.....	88

INTRODUCCIÓN

Las políticas y planes del Estado Colombiano, los lineamientos curriculares, las alianzas internacionales y nacionales, entre otros, buscan promover el desarrollo de la responsabilidad social. En este sentido, la escuela se convierte en el espacio social sobre el cual recae el compromiso del tejido social para la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente. Por consiguiente, es preciso que la intencionalidad educativa sea dinámica y de profundas transformaciones frente al desarrollo de la responsabilidad social.

En concordancia con lo anterior, la sociedad y la escuela impregnan una variedad de estímulos al educando, en un proceso de construcción que se prolonga a lo largo de la vida y tiene especial relevancia en la formación educativa. Desde esa mirada, la labor del educador es de especial preeminencia porque se convierte en un ejemplo para aquellos con quienes comparte su vida diaria, domina una disciplina y brinda las herramientas necesarias para aprender diferentes conocimientos. Así, la praxis de un maestro se debe centrar en aportar al contexto sociocultural en el que desarrolla su actividad formadora.

Cabe destacar que la intencionalidad del maestro es aportar a las estructuras sociales y conocimientos existentes, estableciendo un constante proceso de creación para acompañar el dinamismo de la sociedad en campos como lo social, político y cultural, concibiendo la responsabilidad social como una estrategia legítima para ser desarrollada dentro del modelo de edificación sostenible que requiere la sociedad colombiana.

En este contexto, la presente investigación evoca tres grandes temas: la política educativa inclusiva, como parte del reconocimiento y las estrategias de calidad que contribuyen a las políticas públicas y al compromiso con su entorno en la contribución de una sociedad equitativa; la diversidad como parte de los

componentes que evocan a la atención de la sociedad plural y al razonamiento ético de la educación en el contexto escolar como relación resignificada; y por último, del docente como agente social y formador de las futuras generaciones. De esta forma, la investigación se ajusta al campo cualitativo apoyada en la etnografía y la narrativa autobiográfica, aplicada a seis mujeres docentes del Departamento del Cauca, quienes se desempeñan en escenarios escolares de básica primaria, Universidad del Cauca, Caja de Compensación Familiar del Cauca y Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Los resultados de la investigación permiten describir, interpretar y construir el sentido de las perspectivas significantes de las visualizaciones y vivencias sobre el planteamiento presentado. En esta medida, las docentes entrevistadas rememoran interrogantes como: ¿qué influye en la formación de la responsabilidad social en el contexto escolar?, ¿cuáles son las acciones que forman a un estudiante responsable socialmente?, ¿cómo se fortalece la responsabilidad social en el aula?

1. REFERENTE CONCEPTUAL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROBLEMÁTICA

Los procesos de formación que se orientan, tanto en los núcleos familiares como en los contextos escolares, recaen en la formación y el adeudo de un tejido social que responda al clamor por una sociedad justa, equitativa e incluyente, precisando que cada una de las acciones que realiza el sujeto son multiplicadas en los diferentes contextos donde interactúa, por ende, deben ser concebidas como dinámicas conscientes de profundas transformaciones; por ello, la creación de nuevos significados y construcciones frente al desarrollo de procesos de responsabilidad social son bases esenciales que deben verse reconocidas y afirmadas en los contextos educativos y sociales.

De allí que la responsabilidad social establecida en los contextos educativos permitiría formar sujetos reflexivos frente a cada una de las acciones que despliegan; personas asertivas al compromiso justo con la sociedad y en unión serán, a su vez, sistemas articulados para el reconocimiento de la diversidad en proyección al desarrollo humano y las relaciones benefactoras con el medio social.

Por lo mencionado, la escuela y la sociedad deben cimentar unión en pro de encaminar al sujeto en procesos de formación donde se promueva el desarrollo de actividades enfocadas a la responsabilidad social; un paso inicial planteado por Freire (1970), es la creación de un lenguaje nuevo en los contextos educativos, donde la acción cultural sea el instrumento para edificar, transformar y revolucionar la cultura, pensada como una herramienta que permite cambiar y proveer el conocimiento en las diversas situaciones asumiendo la responsabilidad social consigo y la comunidad.

En este caso, la escuela, facultada para cumplir con una de las tareas más arduas como es la educación de cada época generacional, requiere de intencionalidad consecuente a futuro y compromiso de todos los agentes sociales; sin embargo, en la actualidad, este aspecto se encuentra referenciado en los imaginarios con un gran vacío, debido a que la responsabilidad social se asigna al contexto educativo delegándola como parte del currículo y no como uno de los fines del ámbito educativo.

Por lo mencionado, referirse en el contexto escolar a la responsabilidad social, recae especialmente en las Instituciones Educativas, las políticas educativas, los entes gubernamentales que insisten en educar una sociedad justa, equitativa e incluyente y no desestima los suficientes recursos humanos, económicos, estructurales, pero enfatiza, en superar la crisis social desde el responsabilidad de la comunidad educativa, dejando a libre albedrío el compromiso que se debe asumir como unidad promotora de articulación de derechos y deberes.

Desde esta perspectiva, y con base en los antecedentes consultados, se instauran como categorías iniciales: las políticas educativas inclusivas, como la base esencial para direccionar la investigación; la diversidad como soporte que construye una sociedad equitativa en pro del desarrollo humano y sujeto como agente esencial que fomenta las dos anteriores categorías.

En este mismo sentido, se muestran los aportes teóricos referenciales encontrados por Linyan Gabriela Sotelo, Martha Liliana Urbano Burbano, Sandra Milena Gutiérrez Sánchez, que serán contribuciones pertinentes para esclarecer, justificar, describir, interpretar y construir sentido de los resultados hallados en la investigación.

En concordancia con lo anterior Ausjal (2001) menciona que la Educación como derecho fundamental, tiene en sí misma, la función social, dado que, como práctica, moviliza todo lo que está alrededor del sujeto para que entre al mundo y así mismo se sostenga, en esta medida se forma al sujeto sobre las bases de la cultura y

la sociedad en miras de generar mayor compromiso con la humanidad y construcción del bien común.

Por otro lado, desde el nivel investigativo, la tesis doctoral titulada Responsabilidad Social (2010) de José Martí Rivera, en la Universidad de Valencia (España), realiza un análisis en varias universidades sobre la influencia de la formación en responsabilidad social, en la cual se basa en estudios de casos y encuestas en una plataforma virtual, en la cual participaron estudiantes universitarios de Colombia, España, Perú y Chile. En su momento, el análisis se enfoca desde el campo psicológico desde los valores básicos como la empatía multidimensional y auto-atribución de comportamientos socialmente responsables y se muestra un alto porcentaje de comportamientos socialmente responsables encaminados a la auto-atribución y no a la intención pro-social, dejando entrever que son influidos por benevolencia, tradición, conformidad, pero sin considerarlo como un compromiso con la sociedad.

Perspectivas similares a las de los estudiantes se asemejan al pensamiento que dedujo Vilchis (2003, p. 9) “El estudiante en general presupone que se le educa para que “le vaya bien en la vida”, es decir, para que pueda alcanzar un nivel de vida que garantice sus expectativas de consumo”. En este sentido, el conocimiento del rol que el maestro ejerce en la sociedad debe ser concientizado y desarrollado para beneficio y compromiso social, de manera reflexiva, y no precisamente de forma particular. De esta forma estaría aportando al impulso personal y material y no al deseable.

Desde otra mirada, la tesis de León, Barragán y Revelo (2009) “Las representaciones sociales del concepto de responsabilidad social en los estudiantes de Contaduría Pública”, de la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Católica de Colombia, extrae que las representaciones sociales de los estudiantes, egresados de contaduría, son disposiciones cognitivas que se van modificando o reforzando en la medida que el profesional se inserta tanto en el campo laboral como social. De allí la metodología basada en una discusión del sentido común, talleres y

encuestas de diversos tipos, las cuales arrojaron resultados desde las dimensiones cuantitativa y cualitativa, evidenciando que su ideología de responsabilidad social responde a estructuras de sentido común, y es relativa frente a la influencia hegemónica del discurso. En este sentido, los autores realizan un análisis frente a cómo la responsabilidad social es un discurso estratégico formulado por ciertas instancias de poder, destacando que el profesional construye relaciones con los otros en la medida que se relaciona en el campo laboral.

En este mismo sentido, González y Gonzales (2012) en la Universidad de Zulia, en su investigación titulada: “La educación para la responsabilidad social. Una mirada desde el docente universitario”, eligen una metodología cualitativa, en la cual muestran los significados sociales que construye una docente con respecto a la educación para la responsabilidad social, a través del método autobiográfico y la hermenéutica convivida, soportada en técnicas e instrumentos basados en entrevistas, observación, triangulación y notas de campo. Al respecto, se deduce que la responsabilidad social siempre ha existido y requiere compromiso desde la realidad social, en tanto que se forma para entender la incertidumbre y la diferencia, así como la comprensión de que sus vidas están íntimamente relacionadas con el bienestar de los otros.

Si bien es cierto, el rol de los docentes es importante para la formación de los ciudadanos profesionales del mañana, la UNESCO (2003, p. 11) insiste en que “estudios e investigaciones recientes muestran que ellos son capaces de disminuir la influencia negativa de las condiciones sociales de inequidad, pobreza, falta de servicios básicos, entre otras”, apoyando y confirmando que la responsabilidad social está ligada a los contextos escolares, específicamente, con las relaciones que se establezcan al interior de ellos.

Cortina (2002), en su texto “Educar para la ciudadanía y la solidaridad”, presenta los retos que asumen los docentes los cuales se fundamentan en estar bien informados, con buenos conocimientos y con prudencia para la elección de vida, además formar con profundo sentido de justicia y solidaridad con el medio y quienes

pertenecen a él. Lo expuesto, con el fin de identificar las concepciones de la responsabilidad social en los contextos escolares y verificar las sensateces de las maestras que han construido en su labor pedagógica. De allí, evidenciar si el concepto está siendo edificado desde una razón tradicional y confusa, o transformado a través de la cultura que plantea el conocimiento claro y real para la condición humana.

En definitiva, la revisión detallista de los estudios mencionados, entrevé que la responsabilidad social es vista como un complemento del currículo desde la articulación a los derechos y deberes. Así mismo, el maestro como agente social de cambios y formador de una nueva época generacional, no puede ser ajeno a las diferentes problemáticas que afectan el contexto escolar, ante lo cual su praxis no puede ser descontextualizada, pues es precisamente aquí donde entra en juego su papel protagónico como ejemplo a seguir para estudiantes. Esto inevitablemente lo conduce a promover y a practicar la responsabilidad social; dicho de otra manera, germina en sus estudiantes, prácticas ciudadanas que contribuyen a la transformación del tejido social respetuoso de la diversidad existente en el espacio social.

En este sentido, los contextos escolares, como espacios en los que se edifica el conocimiento y el desarrollo integral, permiten desarrollar procesos de comprensión frente a la práctica de los valores y compromisos sociales acordes con la crisis que genera la sociedad. A su vez, fortalece desde un enfoque holístico el sentido trascendental que desempeñan los agentes educativos en las relaciones que se establecen, mediados por el lenguaje sensibilizador y asertivo propiamente responsable con la humanidad.

Sumado a lo anterior, llama la atención la importancia que presenta el docente en el contexto escolar y la sociedad, puesto que no es solamente responder a procesos académicos y disciplinarios sino a generar perspectivas sobre la base de la responsabilidad social en materia educativa, lo que significa establecer una práctica pedagógica incluyente, transversalizada por la atención a la diversidad, en donde la

educación es continua, partiendo de una identificación clara sobre las visiones y proyecciones presentes y futuras.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La responsabilidad social, como soporte a la dignidad humana, es inherente al sujeto, dado que se presenta como generadora de las actividades diarias verificando que en cada una de las acciones que se realizan, tienen un enfoque de la consciencia misma, permeando el entorno y garantizando posibilidades de desarrollo humano. En esta medida, cada sujeto debe ser garante del fomento continuo de las acciones desarrolladas en cada uno de los contextos, especialmente en los educativos donde se aviva la construcción de los ciudadanos del mañana.

Por lo mencionado, es relevante para el ámbito educativo formar estudiantes comprometidos, y que éstos sean educados desde una visión con proyección y consecuentes con aceptar las particularidades de la diversidad; así mismo, ver en ellos la posibilidad de establecer relaciones que favorezcan la sociedad, la cultura y el medio ambiente, en beneficio de un proyecto de vida basado en la transformación para un bien social.

A partir de lo planteado, organizaciones internacionales promueven el compromiso social desde la perspectiva de igualdad, oportunidad y sostenibilidad. Un ejemplo lo presenta la UNESCO (2002) al mencionar que la diversidad cultural y su interacción coexisten en el mundo como patrimonio común de la humanidad, en la cual las bases centrales de interrelacionar los sujetos en los contextos escolares es de gran importancia dado que permite la aceptación, reconocimiento e interacción de las formas de pensar, vivir y actuar. En esta medida favorece un encuentro de experiencias que conjuran en acuerdos para el bien de todos.

Por lo mencionado, la investigación se soporta en un marco teórico acerca de responsabilidad social situada en el contexto escolar, prevaleciendo la praxis del

docente como agente generador de profundos cambios en el entorno social, a su vez sustentada con la metodología cualitativa y etnográfica planteada por Guber (2001) la cual plantea que, para dar resultados que evocan a la comprensión de conceptos, se requiere identificar categorías descriptivas que permiten visualizar, como en este caso, las políticas educativas inclusivas, como la base esencial para direccionar la investigación, la diversidad como soporte que construye una sociedad equitativa en pro del desarrollo humano y el sujeto como agente esencial que fomenta las dos anteriores categorías.

La investigación se centra en las percepciones que tienen las docentes participes con respecto a las categorías, Políticas Educativas, Diversidad y Sujeto; elementos que fortalecen la descripción, interpretación y construcción de sentido de una teoría con respecto al fenómeno. En este sentido es significativa porque propone visibilizar la teoría y la práctica como parte de los cimientos que conforman la construcción social de la humanidad y de la importancia de los agentes sociales conscientes del rol que desempeñan en la sociedad.

La investigación es innovadora porque aporta como referente a la teorización de responsabilidad social en contextos educativos desde el nivel de básica, media y profesional, a partir de sujetos participes en el medio social, a diferencia de los antecedentes investigativos que direccionan en lo empresarial, corporativo y contexto universitario. De esta forma, también contribuye a la configuración de la construcción de la responsabilidad social en los docentes, comprendiendo que la educación está en diálogo constante y reflexivo. En consecuencia, las dinámicas contribuirán a la formación de sujetos en pro de una sociedad en proyección al desarrollo humano equilibrado.

1.3. FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA

¿Cuáles son las concepciones de Responsabilidad Social en el contexto escolar de algunas docentes de los municipios: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao y Timbío, del Departamento del Cauca?

1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Describir e interpretar las concepciones que tienen algunas docentes sobre Responsabilidad Social en contextos escolares de las instituciones educativas de los municipios: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao y Timbío, del Departamento del Cauca.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar los conceptos sobre políticas educativas inclusivas en contextos escolares.
- Analizar e interpretar los significados acerca de la diversidad social construidos en las prácticas escolares cotidianas.
- Identificar los referentes de responsabilidad social en los contextos escolares y el significado que el maestro le concede.

2. REFERENTES Y SUPUESTOS TEÓRICOS

Las bases teóricas evocadas en la presente propuesta investigativa se sustentan desde tres ejes centrales: Políticas Educativas Inclusivas, Diversidad y Sujeto, los cuales permiten articular un mecanismo de análisis y coherencia entre los mismos.

2.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS

En Latinoamérica se vienen dando transformaciones significativas en el campo de la educación, orientadas a mejorar la calidad educativa con equidad; esto se debe, por una parte, a la adecuación del sistema educativo para que responda a las demandas del mercado de trabajo y, por otra, para ampliar la cobertura de estudiantes al sistema, dado el fracaso escolar expresado en los crecientes índices de bajo rendimiento y deserción escolar.

Las políticas educativas de atención a la población con necesidades educativas especiales, desde hace algunas décadas, vienen siendo uno de los sustentos de los lineamientos curriculares centrados a la atención de la población que presenta una discapacidad o limitación o aquellas con talentos excepcionales.

Realizando una síntesis de las políticas que en Colombia se han dado y reformulado frente al tema puede establecerse las siguiente: la Constitución Política de 1991 señala que el Estado está en la obligación de promover el derecho a la igualdad, para lo cual debe ofrecer las condiciones y adoptar medidas a favor de la marginalidad y proteger a las personas que por cualquier tipo de condición se encuentren en circunstancia de debilidad manifestada. La Ley 324 de 1996 reglamenta algunas normas en atención a la población con déficit de audición, y en 1997 el Decreto 2369 establece recomendaciones para las personas con limitación

auditiva. El Decreto 2082 de 1996 reglamenta el acceso al sector educativo en instituciones estatales o privadas a las personas que presentan algún tipo de limitación, de igual manera a aquellas con capacidades o talentos excepcionales. En 1997, la Ley 361 establece los mecanismos de integración social de las personas con cualquier tipo de limitación. En el 2002 se reglamenta la Ley 762, en Guatemala, por medio de la cual se aprueba y suscribe la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”.

Sobre la atención a la población con necesidades educativas especiales, (NEE) las políticas educativas visibilizan una concepción pedagógica centrada en el acceso al sistema educativo, desatendiendo procesos que faciliten la permanencia dentro del mismo, entendiendo que el concepto hace referencia a aquella población escolar que presenta dificultades mayores que el resto para acceder al conocimiento. Las necesidades educativas especiales pueden darse por factores relacionados con las dimensiones del desarrollo humano como, por ejemplo: factores físicos, sensoriales cognitivos, psicosociales, emocionales y de comunicación. También se reconoce al sujeto con capacidades excepcionales, entendiéndose como aquel que tiene un alto índice cognitivo, determinado por la aplicación de pruebas para medir la capacidad intelectual.

La Ley 115 de la Educación (1994) señala que la educación es un servicio público y por lo tanto las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales son parte integrante del sistema educativo. Los fines y los objetivos de esta Ley consideran el pleno desarrollo de la personalidad dentro del proceso de formación integral, el respeto a la vida y el cumplimiento de los derechos humanos, además de los principios democráticos de convivencia, equidad, solidaridad, justicia, pluralismo, libertad y tolerancia; el fin es ofrecer una educación que fomente la autonomía y participación social de toda la población en edad escolar. Para dar cumplimiento, la Ley establece qué acciones se les deben brindar a la población con necesidades educativas especiales, partiendo de reconocer la diversidad existente en los seres

humanos como: raza, género, cultura, religión, posibilidades y limitaciones de aprendizaje, entre otras. Esta posición lleva a garantizar la igualdad de oportunidades en todos los estamentos del Estado, no sólo por ser ciudadanos sino por la condición humana.

Por lo anterior, se establecen entre otras acciones las siguientes: ofrecer información sobre la oferta educativa de calidad en todos los niveles y modalidades, promover a nivel interno de cada institución educativa proyectos que susciten los principios de respeto a la diferencia, igualdad, no discriminación, y gestionar ayudadas técnicas, pedagógicas y didácticas de enseñanza-aprendizaje que permitan la participación en las actividades curriculares, diseñar lineamientos para la formación de docentes en el marco de la diversidad, transversalizar proyectos de democracia y valores desde los derechos de las personas con necesidades educativas especiales.

Por consiguiente, las instituciones educativas tienen una tarea primordial en la construcción social. Esto necesariamente debe llevar a los procesos educativos a plantear y replantear permanentemente su quehacer pedagógico e institucional, para que responda a las diversas necesidades en el campo social, político y cultural, para lo cual es necesaria una actitud humanística, caracterizada por el reconocimiento a las diferencias y fundamentada desde el respeto, la convivencia, solidaridad y responsabilidad.

Ante toda la normatividad, la escuela abre sus puertas, pero, al mismo tiempo, la sociedad afronta una crisis de cohesión social, que inevitablemente desemboca en el contexto escolar, ampliando la brecha social de inequidad. El sector poblacional menos favorecido teme por la sostenibilidad de sus hijos en la escuela, esto aumenta el índice de los excluidos frente al sistema educativo, porque los niños, las niñas y los adolescentes no pueden acudir a la oferta educativa, fenómeno que se acentúa en la edad escolar de la básica secundaria. En la edad de primaria los niveles de atención educativa son altos, todo esto ocasiona una desigualdad a gran escala a la llamada calidad educativa.

En relación con lo anterior, surge un debate sobre la equidad desafiando al concepto de igualdad que permeó el sistema educativo, estableciendo un paradigma homogéneo con el firme propósito de institucionalizar una cultura universal. Sin embargo, existe un lapso de la vida donde se transforma lo homogéneo en lo heterogéneo; es entonces cuando la desigualdad, desde su origen social, se acentúa dando comienzo a la equidad, no para que desaparezca la igualdad sino todo lo contrario, para ampliarla e integrarla en sus múltiples dimensiones; esto implica una sociedad más justa y equitativa.

En ese orden de ideas, abordar la inclusión implica, según Arniz (2011):

No sólo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que se puede llegar desde la periferia de la acción educativa. La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. (p. 21)

Desde esta mirada se requiere que la escuela deje de ser el instrumento que perpetúa la homogenización, para convertirse en un espacio inclusivo y eficaz en el marco de una escuela para todos, articulada a los procesos organizativos e institucionales. Para lograrlo es necesario dotar a las escuelas de docentes capacitados, materiales, propuestas novedosas, materiales didácticos. Las escuelas deben cambiar su estructura funcional y los patrones generales de la educación misma, es decir, deben trabajar por un constante cambio de funcionamiento, revisar el currículo y favorecer las dinámicas de trabajo colaborativo entre todos los miembros de su comunidad educativa (Gonzales, 2008).

Para transformar una escuela también se requiere que los docentes tengan conocimientos en diferentes disciplinas académicas, las cuales les permitan comprender, planificar, justificar y reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas (Pérez Gómez, 2010). Así mismo, como lo propone Gallego (2005)

Los procesos educativos deben proyectarse más allá de los muros de las instituciones educativas, se busca un alcance al contexto social y, en particular, en el familiar e inclusive también frente a aquellos que diseñan los recursos didácticos, para que no se continúe con

patrones rígidos. Se requiere que la comunidad educativa se comprometa en todos los procesos de enseñanza aprendizaje, más allá de las fronteras sociales para combatir la exclusión (p. 41).

Hay que apostar por una educación que atienda la diversidad adoptando paradigmas flexibles, donde todos los estudiantes aprendan a su propio ritmo. En ese sentido la inclusión enfatiza que la diversidad supone la valoración especificada de cada uno de los agentes comprometidos en el proceso de enseñanza – aprendizaje; es precisamente la escuela la llamada a adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y no a la inversa, sin por ello sacralizar ni aumentar las diferencias (Bartolomé et al., 2000).

Contextualizando, debe buscarse que la escuela sea inclusiva; son muchas las esperanzas que se tienen puestas para alcanzar este fin. El movimiento de la inclusión es el impulso que se necesita para convertirse en el impulsor del cambio, pretendiendo que las escuelas identifiquen cuáles serían los cambios fundamentales que deberían llevar a cabo para dirigir todos los esfuerzos en la dirección correcta, dando así el “mayor impulso a los cambios deseados” Ainscow (2004, p. 4).

Para que una escuela sea eficaz se requiere del compromiso de todos los agentes educativos, además de una reflexión continua de la práctica pedagógica acerca de lo que sucede al interior de cada contexto educativo, de tal manera que se promueva la creatividad, la auto-indagación y puesta en marcha de cambios profundos en todos los campos institucionales educativos (Atilas, Harris-Murri y Rostenber, 2006).

De acuerdo con Bartolomé, et al. (2006), el sistema educativo debe promover espacios propicios para la práctica de la justicia social; de esta manera se contribuye al desarrollo humano de cada uno de los estudiantes, permitiendo que todos tengan acceso al conocimiento en igualdad de condiciones, apostándole a la calidad educativa. Se espera que la educación inclusiva contribuya a desarrollar la cohesión social para que se pueda progresar hacia el alcance de los ideales de la paz, justicia

social y la libertad. Parafraseando a Garzón (2011), es el momento de construir una sociedad más libre, inclusiva, democrática y en paz; una sociedad inclusiva desde el respeto a la diferencia.

Es de vital importancia la existencia de currículos flexibles como una condición fundamental para dar respuesta a la diversidad presente en el contexto escolar, pues éstos permiten dar respuesta a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales de los estudiantes. Como lo mencionan Aguado, Gil y Mata (2008)

Uno de los objetivos ineludibles de la educación es garantizar el derecho de una educación de calidad fundamentada en los principios de equidad, igualdad y justicia social. Así, las instituciones educativas deben promover procesos de inclusión para lo cual es necesario el compromiso de la comunidad educativa. Es importante averiguar hasta donde están comprometidos los docentes con los cambios que se vienen gestando en el campo político, social, cultural y económico (p. 97).

Al respecto, Lopera (2004) comenta:

Se requiere de cambios trascendentales en el ser maestro, es decir, docentes que se permitan pensar su acto educativo con sensibilidad humana, con solidaridad, ética y con un profundo amor pedagógico.

No se puede negar entonces que el contexto educativo es un poco desalentador por el temor al cambio, pero sobre todo sigue siendo una estructura rígida y cerrada, dicho de otra manera, el sistema educativo todavía no está preparado para atender desde, en y para la diversidad. (p. 4).

Por lo tanto, la educación está llamada a formar sujetos que participen activamente en la sociedad favoreciendo la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre todos, independiente de su condición humana. Desde esta perspectiva sociológica existen las razones principales para que se instituya una educación inclusiva que favorezca los derechos humanos. En ese sentido, afirma Fernández (2003), cada país debe diseñar unas políticas y un sistema educativo que se ajuste a las necesidades de cada niño, niña o joven, creando escuelas inclusivas para que se elimine todo tipo de discriminación y, por consiguiente, las barreras del

aprendizaje. Se requiere de un contexto escolar democrático e intercultural que promueva el respeto por la diversidad, formando sujetos que valoren su propia identidad, esto es el fiel reflejo de una educación de calidad, promoviendo cambios efectivos que se redunden en mejorar la calidad de vida, lo que se establece como uno de los aspectos de la responsabilidad social que como docentes se tiene con el otro, el estudiante, y este último con sus pares.

En consecuencia la inclusión no puede ser abordada por separado; está en todo momento ligada a los procesos de responsabilidad social; la sociedad no es fragmentada, es un todo, y como tal debe ser vista. Tal vez puede ser este un aspecto que ha llevado a la crisis de la sociedad debido a que muchas de las políticas del gobierno se formulan por separado, y en ese sentido se convierten en paños de agua tibia porque tratan de solucionar un aspecto y desestiman los demás.

2.2. DIVERSIDAD, COMPLEMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El ser humano es disímil, desde que nace es heterogéneo; unos y otros presentan diferencias tanto físicas como psicológicas y, por ende, distintas capacidades, inquietudes, pensamientos, y si se agrega el valor social, es decir, la familia en la que se crece, el entorno social entre otras, se entrevé el abanico de diversidad.

Cuando se habla de diversidad, se asume la realidad social incuestionable; la sociedad es cada vez más plural, formada por individuos con una gran diversidad social, ideológica, cultural, lingüística y religiosa, entre otras. En ese sentido está llamado a ir el desarrollo educacional de los sujetos, no puede ir al margen del contexto sociocultural y por ende fomentar actitudes de respeto mutuo, el conocimiento de otros, los estilos de vida. Desde esa mirada la diversidad es entendida como valor que amplía y diversifica los principios fundamentales de la humanidad, riqueza inviable en situaciones de homogeneidad.

En consecuencia, el ser humano debe para cuestionar el conformismo, las desigualdades sociales y, también, las iniquidades, principios que se promueven en el contexto donde interactúa el sujeto, en el que se pretende construir relaciones que vayan restaurando de la mano los cambios sociales de la época, como un nuevo prototipo de organización social en la inclusión como la responsabilidad social, la ciudadanía, el empoderamiento, la participación ciudadana y la democracia deliberativa, que resignifican y se retroalimentan reverdeciéndose en procesos sociales equitativos e incluyentes.

En concordancia, la diversidad tiene su génesis en distintos campos: social, cultural, filosófico, religioso, para complementar con el pensamiento de Squella, (2000).

Es un hecho fáctico de toda sociedad en la que existe una variedad no coincidente de creencias, convicciones, sentimientos y puntos de vista acerca de asuntos que se reputan importantes, como el origen y finalidad de la vida humana; la relación del hombre con una posible divinidad; la idea de vida buena y los medios necesarios para alcanzarla; la organización y distribución del poder... etc. (p. 447).

Así pues, a través de la historia se presentan serios intentos de objetar la diversidad, de obstaculizar su incremento y su expresividad, de afrontarla como fenómeno que podría poner en riesgo la sobrevivencia de un proyecto social unicelular y además homogéneo. En ocasiones se suele esconder, invisibilizar, inclusive combatir y buscar erradicarla. E incluso, si se analiza con lupa, a nivel mundial se han creado regímenes totalitarios y grupos dictatoriales que se han caracterizado, precisamente, por comportamientos anti pluralidad.

Una de las manifestaciones más severas de la negación de la diversidad es y ha sido la discriminación, construida sobre obcecaciones y estereotipos irracionales que se han cimentado en la cultura, en las actitudes y comportamientos de manera muy profunda. Todos estos intentos de exterminio de la diversidad han estado escoltados de quebrantamientos severos a la dignidad humana y a los derechos humanos.

Con base en lo anterior, educar en y para la diversidad es instruir al otro o la otra a mirar de frente, aunque esa mirada cause consternación, angustia o impotencia. Educar a que no se puede dar la espalda y decir: “eso no me compete”, “es mejor no involucrarme”, “yo sólo cumplo con lo que me corresponde” y cambiarlo a “¡Sí, estoy llamado a actuar!”, “debo mejorar esta situación”, “debo ser mejor día a día”; sólo incorporando estas ideas en el ser humano se hace feudatario del primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, además de reconocer que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, exige que debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros.

Las premisas anteriores ligan a otra serie de derechos sociales, culturales, económicos y políticos, que claman para que los procesos educativos atengan la diversidad a argumentos normativos, éticos y políticos, que muestren que sólo en una sociedad respetuosa y promotora de la diversidad es posible construir una democracia en donde todos y todas tienen el derecho a deliberar desde perspectivas distintas, a erradicar las discriminaciones y, de esta forma, a consagrar en el plano educacional el principio fundante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición”. (...)

Complementando lo mencionado en palabras de Magendzo (2004):

En consecuencia el maestro que comprende el rol que le otorga la sociedad y acepta al otro tal y como es; acepta las particularidades re significa desde un proceso de enseñanza y aprendizaje que se centra, principalmente, en estar al corriente de las estrategias para la resolución de problemas de la vida cotidiana de manera cooperativa y solidaria, para esta comunidad de aprendizaje fortalezca oportunidades para aprender y en especial para mejorar el propio aprendizaje. (p. 47).

Teniendo en consideración lo señalado, las prácticas docentes tradicionalistas tienden a transformarse en una práctica educativa evolucionada que entienda que el

ser humano como un sujeto único. Una pedagogía no puede ser exclusivamente entendida, como tradicionalmente se la ha visto, como una teoría general de la enseñanza. Al respecto es importante retomar el pensamiento de Quintar (2002):

nosotros como profesionales de la educación tenemos la imperiosa necesidad de conocer y pensar el proceso educativo en sus múltiples relaciones con el contexto social, reflexionando responsablemente como agentes socializadores a favor de la formación no de objetos laborales, sino de sujetos, de personas autónomas, racionales. (p.83).

En ese mismo sentido, Zemelman (2007) invita a potenciar estados de conciencia, planteando que los docentes no deben ver pasar la historia sin hacer parte de ella, proponer el cambio desde el quehacer educativo, con una pedagógica adecuada para cada contexto, atreverse a salir de la residencia para avanzar hacia modelos que propicien un sujeto en conciencia acorde con el sentido de la época.

También lo expresa Mujica (2002, p. 25) la “pedagogía de la ternura”, es decir, “ese arte de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir, que intenta tratar a cada uno como persona, como ser valioso, único, individual, irrepetible”. En consecuencia con lo anterior, es un compromiso social y moral, es de todos, reconocer la importancia del rol como agentes sociales de cambios y generar un compromiso que facilite el desarrollo de personalidades equilibradas, libres y autónomas, como un derecho fundamental de los seres humanos, como también porque sólo los hombres y las mujeres libres, autónomos y equilibrados, serán capaces de vivir en el respeto activo a los derechos humanos.

A manera de conclusión, la diversidad no se debe percibir como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar los procesos sociales; las diferencias individuales son reconocidas como la base de la diversidad. Por ende, edificar un proceso formativo sustentado en la construcción de la realidad a partir de experiencias de vida, enfatizando el proceso desde temprana edad, considerando como factor de importancia trascendental la construcción del sujeto interrelacionada fuertemente con el proceso histórico de cada individuo y por tanto con la evolución de la sociedad para complementar

...implica asumir que el sujeto social constituye sobre todo, un sujeto auto-reflexivo que debe someterse a la crítica permanente en la relación con el otro y su participación en todos los espacios sociales y que está condicionada por los ciclos de vida". (Min. Educación Nacional, 2006).

En ese sentido, la responsabilidad social como una estrategia que incorpora conceptos de diversidad, ciudadanía y democracia como un proyecto de edificación sostenible que tanto solicita la sociedad, implica que los escenarios educativos tienen el compromiso de construir ciudadanía. El sujeto docente desarrolla una reflexión interior de su responsabilidad y obligaciones, ejercicio que se realiza desde las coordenadas de su parte subjetiva, desde la ética moral, para aportar claves para su incorporación en los procesos educativos en relación con la sociedad.

Cabe destacar lo imperioso de la educación escolar por perpetrar estrategias, como lo propone Puiggrós (1990)

...que permitan responder a las diversas demandas exigidas por la sociedad del conocimiento, siendo una ellas la formación de ciudadanos/as, capaces de convivir en sociedades marcadas por la diversidad, una convivencia basada en el respeto y la tolerancia; en otro sentido, a la formación de personas que respondan a los nuevos requerimientos sociales y a las formas de organización del trabajo, resultante de la revolución tecnológica, que permitan transformarla en instrumentos que mejoren la calidad de vida de las personas y de la sociedad. (p. 50)

Se puede señalar que educar para el conocimiento y las habilidades requiere de prácticas educativas que conecten el pensamiento crítico con la acción colectiva, a la mediación humana para la responsabilidad social. Es en este sentido que las instituciones educativas deben proporcionar a los estudiantes las instancias para el desarrollo del pensamiento crítico de ciudadanía social.

En consecuencia, es compromiso social y moral de todos los actores sociales de un Estado, reconocer la importancia, la responsabilidad y el rol de las políticas educativas, generando las condiciones que faciliten el desarrollo de personalidades equilibradas, libres y autónomas, como un objetivo fundamental de la humanidad "En realidad lo que se necesita es un renacimiento en el pensamiento y práctica

educativa o, como lo plantea en Colombia la comisión de ciencia y educación: la construcción de un nuevo *ethos* cultural. (Soto & Vasco, 2008, p. 62).

La diversidad cultural da cuenta de la construcción de procesos que se caracterizan por sus comportamientos que cimientan la sociedad. Sin embargo, cabe aclarar que no existe una cultura en nuestras sociedades, existe diversidad de culturas dentro de una sociedad, confirmando que el sujeto no pertenece específicamente a un todo acabado; por el contrario, debe pensarse como una posibilidad más de ver y comprender el mundo.

2.3. VOCACIÓN SOCIAL

La ausencia del sentido de la responsabilidad social en el mundo coetáneo se nota más palpablemente cuando nos preguntamos por fenómenos traumáticos como: holocaustos, homicidios, genocidios, torturas, desapariciones forzadas, secuestros, violaciones a derechos humanos y al derecho internacional humanitario por razones políticas, económicas, sociales, entre otras, lo que implica que existe la ausencia sensible de responsabilidad social.

Estas situaciones morales por las que nadie “responde” son la manifestación de un desocupado uso de la razón en el sujeto y de la capacidad humana para reconocer una mancomunidad genésica entre los humanos. Desde la biblia, la ciencia y la auto conservación se invita a no agredir, respetar, acoger, escuchar y pacificar, ante lo cual la educación se convierte en un espacio para fomentar este tipo de dinámicas, en las cuales los docentes deben ser participantes activos para transmitir las a sus educandos.

En consecuencia, la responsabilidad social, desde el docente como agente esencial en los procesos de formación en la sociedad, refiere un gran compromiso a la construcción del conocimiento con el fin de proporcionar oportunidades igualitarias de desarrollo a toda la comunidad y enfocado a la función de servir a la sociedad. De allí el compromiso adquirido en los procesos de formación de docencia para la

sociedad, en palabras de Sousa de Santos (2010, p. 57) “nuevo contrato universitario, pues parte de la premisa de que la universidad tiene un papel crucial en la construcción del lugar del país en el mundo polarizado entre globalizaciones contradictorias”. En consecuencia, se requiere del sentido de compromiso de los actores educativos no sólo en las etapas iniciales de la educación sino durante todo el proceso educativo, para que se fundamenten procesos que den respuesta a la convención establecida de una sociedad equilibrada.

La responsabilidad social responde a las acciones que se encuentran inmersamente relacionadas con el sujeto en contexto, es decir, el ser y hacer como resultado de la construcción de un conglomerado de valores que van encaminados a comprender al sujeto desde sí mismo, y desde el otro, en pro de la autonomía y equidad en determinada situación. En este sentido, reconoce el compromiso que las entidades y organizaciones desarrollan con el fin de beneficiar a los sujetos inmersos en la sociedad y su medio. En palabras de Levinas (2000, citado por Bárcena y Melich) sobre responsabilidad social:

El rostro es presencia no de una imagen, sino de una palabra. El sustrato de la idea de infinito se encuentra la ética. La ética no comienza como una pregunta si no como una respuesta a la demanda de otro hombre. Esto es lo que significa heteronomía: responsabilidad para con el otro. Responsabilidad que no se fundamenta ni se justifica en ningún compromiso previo, sino que es fuente de todo pacto y de todo contrato. (p. 136)

Las relaciones, como resultado de un compromiso social, corresponden a la fuente de responsabilidad que evocan a estar en igualdad y a generar acciones desinteresadas y voluntarias que acojan al reconocimiento de los derechos, y vayan en busca de la seguridad como alianza de un contrato benefactor frente al desarrollo humano.

Desde el pensamiento de Berman (1997) enfoca la responsabilidad social desde tres dimensiones básicas: la primera se refiere a que las personas comprendan que están vinculadas por una extensa red que los relaciona con una comunidad local y global, y que ésta tiene una influencia decisiva en la formación de

su identidad. La segunda señala que las relaciones con otros y con la sociedad están formadas por consideraciones éticas de justicia y preocupación. Y la tercera, se refiere a que las personas actúen con integridad, es decir, en coherencia con sus valores.

Así mismo, establece que en el área de la socialización política, en el desarrollo moral y en la educación básica de los niños de hasta diez años, han sido clasificados como egoístas, inhábiles de tomar la perspectiva del propósito de su vida y la de los otros, con una personalidad inmadura moralmente, desinteresados de la función social y de las políticas del mundo, incompetentes de cavilar en complejas formas de recursos sociales o de comprender conflictos políticos. Sin embargo, plantea que se han desarrollado investigaciones que exponen que el discernimiento de los niños, respecto de lo social y la política en el universo, emerge más temprano, y sus pericias sociales y morales son más evolucionadas de lo que solía pensarse, encontrándose que componentes básicos de la responsabilidad social como la empatía, la sensibilidad moral, las convenciones de la comprensión social y el conocimiento sobre política aparecen antes de los ocho años.

En otras palabras la responsabilidad social está asociada por estadios, es decir por edades, desestimando que desde el momento que el niño nace es un ser social, está acompañado por un grupo humano que lo recibe y le brinda una calurosa bienvenida; es precisamente su núcleo familiar y más tarde el contexto escolar quienes tienen el compromiso de ir solidificando las bases de responsabilidad social.

Más adelante, Berman se atreve a expresar que la empatía aparece a una temprana edad, alrededor de los siete u ocho meses de edad, a través de balbuceos y expresiones emocionales, y los adultos responden al estado de sentimientos de los otros. En este orden de ideas, “la aparición de la empatía puede estar unida a la emergencia temprana de la sensibilidad moral” (Dunn, citado por Berman, 1997). En el proceso de desarrollo, nacimiento y crecimiento hasta la adolescencia, se ha identificado una búsqueda insaciable de identidad en los niños, niñas y jóvenes, que los lleva a plantearse opciones fundamentales en su vida.

A su vez, Berman (1997) afirma que la “responsabilidad social implica un proceso que la vincula al desarrollo de la personalidad” donde intervienen como modelos a seguir los padres, y más tarde los profesores y el resto de la sociedad. Al respecto, Erikson (1980) señala que los jóvenes son capaces de comprenderse dentro de la estructura social, fortaleciendo su personalidad a través de acciones que implican procesos de responsabilidad.

De modo accesorio, la responsabilidad social es un ejercicio intencional, orientado a fines delimitados. Por ello es posible que se presente como único acto de salida de sí (una filantropía) para encontrar a otros sujetos en la polémica. Las reflexiones prácticas que admiten ser responsables socialmente se tornan en un *maderamen* deliberativo. La responsabilidad social se convierte en este escenario en una razón práctica, un modo de construir la autonomía moral, lo particular y universal, que se define en el ámbito de las virtudes cívicas, que integran una idea de buen vivir y una práctica ciudadana pública.

Desde esta posición, la responsabilidad social se despliega necesariamente en la deliberación. Por ello, la representación democrática que tiene el concepto de responsabilidad social implica constituir sociedades que reconozcan la libertad de estructurar alternativas, discursos diversos y comunidades que se construyen desde identidades diferentes.

Vale destacar que la responsabilidad implica un riesgo, que exige atacar algo establecido, ante lo cual Aguilera (2012) plantea que si se le entiende como una exigencia de “responder” siempre termina siendo un “hacer” y un lenguaje. La responsabilidad social remite a un lenguaje y a una comunidad de palabras que dan sentido a una manera de practicar la virtud cívica. Toda responsabilidad nace de un “hacerse cargo de sí”, de lo propio, pero es en lo social o en lo “deliberativo” donde se establece su ámbito decisorio. Como “juicio práctico” su saber y su lenguaje actúan primordialmente en lo ciudadano.

3. REFERENTE METODOLÓGICO

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarca en el campo de los diseños cualitativos, apoyados de la etnografía y autobiografía como elementos que permiten acercarse a profundizar y comprender las dinámicas sociales de los sujetos de estudio, correspondientes a la unidad de trabajo, los cuales exponen sus memorias acordes con los criterios convocados en el proyecto.

De lo expuesto, se plantea la importancia de la etnografía desde Guber (2001) como perspectiva que vislumbran los agentes sociales en un nivel primario o reporte que informa que ha ocurrido el “qué, seguidamente desde las causas (el “por qué”), y finalmente desde la descripción que se ocupa de lo que ocurrió, en este caso para las maestras (el “cómo es para ellas”). En esta medida, sólo las maestras como actores son Participantes privilegiadas que dan cuenta de sus pensamientos, sentimientos y acciones con respecto a la responsabilidad social, en los contextos escolares del Departamento del Cauca.

Este método se presenta como una modalidad de investigación social que demanda compromiso al investigador de sentido propio con el mundo y su prójimo, emitiendo evidencias particulares acerca de un problema teórico social y cultural, suscitado en un espacio determinado, que pone en manifiesto diversos elementos como evidencia de la realidad.

En esta misma idea, la autobiografía, como parte de la imaginación planteada por Feixa (2011), permite la construcción de una escritura desde la vida abierta y sugestiva capaz de comprenderse como un instrumento fundamental en la investigación social, dado que concibe salidas originales expuestas por individuos reales que permite entender cómo funcionan las estructuras y las reacciones de las

personas en la historia; de allí la importancia de leer una historia social a través de una historia de vida.

A partir de ello, la autobiografía se define como un relato que una persona hace de su propia vida. Su objetivo es partir de la realidad interna del sujeto; la investigación comienza y se lee desde “uno mismo”, convirtiéndose en un ejercicio de reconstrucción del sentido de la vida, lo que implica varias sesiones para el desarrollo de entrevistas. Así, la técnica de autobiografía insta al sujeto a explorar sobre las diversas representaciones en las que se sitúa para dar respuesta adecuada a las situaciones concretas que se sucedieron durante el proceso investigativo.

Los dos métodos comprenden los fenómenos sociales desde la perspectiva de los sujetos, y permiten ahondar en fases como la descripción e interpretación, para hacer de ellas la articulación entre la historia vivida, la realidad social y textual de los sujetos, a través de las técnicas de construcción del conocimiento y la residencia prolongada; en esta medida permite fundamentar argumentos teórico-sociales frente a la investigación.

Además de lo anterior es importante resaltar que la investigación cualitativa se acompaña de la idiosincrasia propia del sujeto que, como lo señala Bisquerra, (2004, p. 28) “Implica que el diseño de investigación se caracterice por ser inductivo, abierto, flexible, cíclico y emergente; es decir, surge de tal forma que es capaz de adaptarse y evolucionar a medida que se va generando conocimiento sobre la realidad estudiada”.

En este sentido, representa un proceso de construcción de responsabilidad social, el cual ambiciona proveer al lector de las experiencias, percepciones, emociones y sensaciones de los protagonistas frente a la construcción de responsabilidad social, a través de pasos como el tipo de investigación, diseño, unidad de análisis, unidad de trabajo y técnicas de recolección de la información.

Es decir que los comportamientos y expresiones evidencian una práctica socialmente aceptable, relacionándolas con las experiencias teóricas descritas con

anterioridad, dando a conocer así las manifestaciones de responsabilidad social expresadas por sí mismas.

La población de estudio correspondió a sujetos femeninos, docentes que desarrollan sus actividades laborales en contextos diferenciales como: instituciones educativas, universidades y en un campo de acción no interdisciplinar (Caja de Compensación Familiar del Cauca).

3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis se desarrollan a partir de las categorías esenciales y las relaciones que emergen conceptualmente. Políticas educativas inclusivas, diversidad y sujeto como agente social, como aspectos que revelan la construcción y prácticas en un campo determinado, expuestos a partir de intervenciones a través de entrevistas semiestructuradas y narrativas autobiográficas.

3.3. UNIDAD DE TRABAJO

La investigación se llevó a cabo con seis mujeres Caucanas que se desempeñan en diferentes ámbitos escolares: tres como docentes de escuelas públicas, una como reeducadora especial, instructora en la Caja de Compensación del Cauca - Comfacauca, una Licenciada en Español y Literatura, asesorando proyectos en Inclusión Educativa, y una Abogada, docente de la Universidad del Cauca.

3.4. TÉCNICAS UTILIZADAS

3.4.1. Entrevista semiestructurada

Es un proceso en el que se establece una relación social de las partes y su dinámica se estipula a partir de diversas determinaciones que operan en el encuentro entre el investigador y el Participante. Desde esta perspectiva permite obtener datos

representativos de los Participantes con más profundidad y cobrar sentido en el intercambio discursivo que emerge en la vida diaria a través de comentarios y anécdotas, entre otros.

3.4.2. Autobiografía

Las autobiografías, como herramienta base para la reconstrucción narrativa de eventos (recuerdos), verifican situaciones pasadas las cuales se encuentran directamente relacionadas con agentes (individuos/contexto) que les dan importancia a los actos del sujeto mismo en su presente. A partir de ello, se determina que el acto narrativo, como lo dice Feixa (2011), es un instrumento para organizar, comunicar nuestras experiencias y elaborar significados e instituirlos.

Para Bertaux, (1980, p. 9) “es sin duda la autobiografía escrita la que constituye la forma óptima de relato de vida, ya que la escritura lleva a una conciencia reflexiva en el narrador”. En esta investigación se recurre a la autobiografía, consciente y reflexiva, a ese relato de vida, espontáneo y directo. Una característica de la autobiografía es la reflexión así como la espontaneidad, que son características a ensalzan el arte de enseñar.

La particularidad de la investigación cualitativa se acompaña de la idiosincrasia propia del sujeto; como lo señala Bisquerra, (2004, p. 49) “implica que el diseño de investigación se caracterice por ser inductivo, abierto, flexible, cíclico y emergente; es decir, surge de tal forma que es capaz de adaptarse y evolucionar a medida que se va generando conocimiento sobre la realidad estudiada”.

3.5. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para analizar la información se pretende reflexionar a partir de la etnografía con la observación directa, dado que permiten ahondar con claridad en la realidad que visualiza la conducta humana, entrevistas semiestructuradas esto es, la expresión de las personas frente a lo que dicen y hacen, como resultado de la

concepción del mundo. En este sentido, el método desnuda el sujeto a intervenir y lo despoja de sus propios miedos, percepciones y sensaciones, presentándose ante el mundo como un insumo necesario para realizar el proceso de interpretación (Taylor y Bogdan, 1998).

3.6. Desarrollo de la Investigación

La investigación aborda el concepto de responsabilidad social enmarcado en el contexto escolar como esencia fundamental en la formación de los cimientos para el compromiso del tejido social, que tanto se anhela en los actuales momentos de crisis en todos los campos.

Se analizan las voces de responsabilidad social en el campo educativo, desde las concepciones narrativas que emergen de los procesos de formación configurados desde el quehacer docente.

El sentido de la investigación se encamina a tres categorías que dan respuesta a las siguientes hipótesis:

- Descripción de las concepciones de la responsabilidad social en las docentes.
- Identificar las relaciones generadas en las prácticas educativas de los maestros.
- Análisis de la información y resultados investigativos.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS INVESTIGATIVOS

En esta etapa de la investigación se presentan los resultados expuestos en las autobiografías y en la entrevista semiestructurada, recogidas en el trabajo de campo. El análisis se estableció en tres momentos: la primera fase corresponde a la descriptiva, la segunda a la interpretativa, y la tercera a la construcción de sentido.

En la primera fase descriptiva se identifican los hallazgos encontrados durante el trabajo de campo, los cuales corresponden a las voces de las participantes, acordes a los elementos que respaldan la investigación y soportan el sentido de la propuesta investigativa.

La siguiente fase correspondiente a la interpretación de la información se pretende contrastar los hallazgos de la primera fase apoyados conceptualmente por teóricos.

La construcción de sentido, como tercera fase, evidencia la posición de los investigadores desde un análisis crítico reflexivo que articula las dos fases mencionadas (descriptiva e interpretativa) dando re significación a la investigación.

4.1. FASE DESCRIPTIVA

En este primer momento, a partir de la información suministrada por las participantes, a través de las autobiografías y la entrevista semiestructurada, se evidencia la articulación que tienen las voces con las categorías planteadas y se analizan de acuerdo con los objetivos trazados, con el fin de desprender las siguientes categorías: Responsabilidad Social en el contexto escolar, Inclusión y Diversidad.

Las subcategorías, se sustentan en las autobiografías y entrevista.

Descriptores:

- **Políticas Educativas**
 - Políticas de educación inclusiva
 - Equidad y Participación
- **Diversidad**
 - Compromiso social educativo
 - Reconocimiento.
- **Sujeto Social**
 - Vocación docente
 - Educación

4.1.1. Políticas Educativas

4.1.1.1. Políticas de Educación Inclusiva

Las políticas de educación inclusiva que se desarrollan en Colombia se encuentran orientadas a fortalecer el derecho a la educación que tiene un ciudadano. En esta medida se establece el Decreto 366 de 2009, que abarca a la población con discapacidad y los apoyos que se requieren para cada uno de los casos. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la revolución educativa, convoca a desarrollar los procesos de educación a partir de los procesos curriculares flexibles para cada uno de los estudiantes y a los derechos básicos de aprendizaje.

E. ¿Qué piensa de las Políticas de la Educación Inclusiva?

Es cierto que existen las políticas de educación inclusiva, pero sinceramente solamente desde el año pasado que estuvimos con la asesora, conocimos más de fondo la política; sin embargo, como docente siempre trato de hacer inclusión para que todos aprendan y sean conscientes de los aprendizajes a adquirir, pero manifiesto que no es el todo de la educación, falta construir. (Participante 1)

Las políticas en nuestro país son para cumplirlas, pero no se evidencia apoyo y mucho menos compromiso social cuando los gobernantes desarrollan programas que son pasajeros y no trascienden en formar procesos de concientización y compromiso con la sociedad. (Participante 2)

La condición humana tiene una barrera en la educación, ya que no ha logrado entender que los procesos de educación inclusiva responden al acceso a cualquier persona, independientemente de su cultura, género, creencia y condición, dado que insisten en generar metodologías, evaluaciones y orientaciones heterogéneas, incapaces de responder a la diversidad de estudiantes que asisten al aula de la clase. (Participante 3)

Una política implantada puede ser una exigencia, pero desde mi perspectiva pienso que, por respeto a la heterogeneidad social, se deben realizar procesos abiertos capaces de responder a las particularidades de los grupos. Frente a ello, se requiere incluir y trascender las poblaciones antes realizar formulaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas, en procura de crear modelos adaptables que logren alcanzar a los estudiantes, promoviendo en ellos cambios positivos. (Participante 4).

Antes de conocer la política de inclusión siempre he creído que mis estudiantes son parte de la sociedad y, en esa medida, son parte de mi clase. He hecho varias cosas cuando me he encontrado con algunos estudiantes con ciertas particularidades, pero acepto que mi inclusión en ocasiones no es la más esperada

porque hago muchos esfuerzos por sacar los estudiantes adelante, pero en ocasiones la sociedad desbarata mis esfuerzos y siento desfallecer. (Participante 5)

...las políticas de inclusión existen en un documento desde el año 2009, pero faltan procesos de formación a las instituciones educativas del departamento del Cauca que permitan actualizar los imaginarios, por ejemplo de las personas con discapacidad en los contextos educativos... (Participante 6)

4.1.1.2. Equidad y participación

La Ley general de educación promueve equidad y participación en los contextos escolares, especialmente en la educación básica y media; sin embargo, los resultados de las pruebas internas y externas evidencian que falta desarrollar más acciones que contribuyan a la participación y equidad del conocimiento que cada estudiante debe saber, por derecho fundamental. Por tal motivo, para mejorar las falencias de aprendizaje acorde con el nivel escolar, se han creado proyectos que permitan concertar con los docentes de las instituciones educativas más estrategias pedagógicas para que los estudiantes logren alcanzar los resultados esperados para cada año escolar.

E. ¿Por qué se da más importancia a la equidad y a la participación en los contextos escolares?

Porque se ha visto que los niños, niñas y jóvenes en varios casos no están teniendo oportunidades acordes a las necesidades de su contexto, así mismo, no se brinda una educación a partir de la diversidad y por tal razón, hay discriminación que lleva a los estudiantes a desmotivarse, ser burlados y finalmente ausentarse. (Participante 1)

Pienso que algunas instituciones educativas, a pesar de los decretos establecidos por la ley general de educación, cierran las puertas para el ingreso a determinados estudiantes porque consideran que no se encuentran preparados y que deben estar en otros centros que brinden una educación acorde. (Participante 2).

Es un discurso que se genera con el fin de integrar a los estudiantes con algún tipo de situación a las instituciones educativas y que las directivas tengan ciertos beneficios, así mismo, verificar las estrategias que los maestros tienen como profesionales de la educación para la enseñanza y aprendizaje de los contenidos que se deben aprender. (Participante 3)

Para entender la equidad y la participación se debe entender que cada estudiante es un mundo distinto, y en esta medida se deben generar prácticas adecuadas y pertinentes al momento de brindar actividades pedagógicas. Si entendemos que ningún estudiante es igual a su compañero podremos entender que debemos generar actividades pedagógicas acordes a cada estudiante. Yo creo que entonces estamos desarrollando nuestro rol de docentes desde la inclusión, no como un concepto sino como una realidad social. (Participante 4).

Considero que se le da más importancia a la equidad y participación de acuerdo con mis competencias, valores, formación personal y profesional, compromiso y experiencia, propendo por abordar a los estudiantes con igualdad, confianza y compromiso en su proceso educativo, que viene desarrollándose desde el docente a quien a su vez realizo acompañamiento y asesoría frente a su trabajo pedagógico, brindándole además herramientas novedosas y flexibles que permitan adaptar la enseñanza desde la diversidad y capacidades particulares de cada uno. Para ello me apoyo de la experiencia propia del docente y de mis colegas, de sus conocimientos y su experiencia para, en conjunto, trabajar articuladamente en la adaptación curricular de los educandos y el acercamiento con sus familias, quienes tienen un papel fundamental en el proceso formativo de los niños. Considero que de esta manera se le aporta a la sociedad desde procesos inclusivos. (Participante 5)

La equidad y la participación son importantes en los contextos escolares porque permite que todos los que deseen ingresar al sistema educativo lo hagan y al tiempo que todos tengan igualdad de condiciones; pero esto es verídico en los derechos que están escritos; y en algunas realidades alejadas no se pueda cumplir porque no todos tienen las mismas oportunidades, por ejemplo, de tener una institución y lugar adecuado para recibir clase. (Participante 6)

4.1.2. Diversidad

4.1.2.1. Compromiso social educativo

Se hace necesario incentivar nuevos procesos formativos, en los que el individuo cambie su percepción acerca de la responsabilidad en el aula de clase, el desarrollo de sus actividades escolares y la considere como una oportunidad de compromiso social, para fomentar el crecimiento en diferentes aspectos como lo manifiestan nuestras participantes.

El compromiso educativo está relacionado con la atención a la diversidad, entendiéndose como la variedad de posibilidades que brinda el maestro para reconocer los sujetos, contextos y culturas, capaces de ser puestas en acción en los contextos escolares que contribuyen a la formación de sujetos visionarios del futuro. (Participante 1)

Cumplir con cada una de las acciones a desarrollar en el contexto educativo, verificando que sean transferibles de manera responsable por los estudiantes, en los otros campos donde se desarrolle. (Participante 2)

Para que la educación sea enfocada al bienestar, me baso en el cooperativismo solidario, donde todos puedan aportar desde su experiencia y conocimiento, para que su aprendizaje pueda evidenciarse de la mejor manera social. (Participante 3)

La base inicial para el compromiso social se halla en la concientización de formar sujetos acordes a la realidad y con miras a la posibilidad, esto es, inicialmente reconocimiento y respeto frente a cada uno de las personas que están a mí alrededor. (Participante 4)

Y cumplirlos con cada uno de las personas que conforman una comunidad educativa. (Participante 5)

Es la adquisición de unos derechos y deberes que se realizan en mutuo acuerdo para beneficio educativo y a futuro social y laboral. (Participante 6)

4.1.2.2. Reconocimiento

E. ¿Qué tipo de reconocimientos considera importantes que se deban fomentar en los contextos escolares?

Reconocimientos de acciones ejemplares para la comunidad educativa en pro de exaltar ejemplos a seguir. (Participante 1)

Reconocimientos sociales, tecnológicos, literarios de todos los miembros de la Institución Educativa. (Participante 2)

Fomentar y reconocer académicamente las asignaturas a los estudiantes, culturalmente las prácticas que hacen únicos en el contexto y como esencia especial de la Institución educativa a todos los miembros de la misma. (Participante 3)

Pienso que se deben establecer a partir del contexto las acciones que deben ser reconocidas y plantear fechas acordes en el cronograma de actividades y en especial en diferentes meses. Con ello, siempre se tendrá una excusa para resaltar los valores, las habilidades, los aportes entre otros de todas las personas de la Institución. (Participante 4)

4.1.3. Sujeto Social

4.1.3.1. Vocación Docente

Ser maestro en nuestro contexto social, significa ser orientador capaz de ejemplificar acciones coherentes con el sujeto y el medio social, a través de las enseñanzas y aprendizajes acordes a las necesidades y planteamientos expresados por el Ministerio de Educación Nacional, en pro de formar ciudadanos fundamentados en construir un mejor mañana, con estrategias acordes a la realidad en la que viven; de allí que el compromiso que desarrolla el docente en cada contexto está intrínsecamente relacionado con la manera como se proyecte y sea competente de visualizar la vida de los sujetos en la sociedad.

E. ¿Qué es la responsabilidad social para los docentes?

La responsabilidad social debe ser entendida como un compromiso que el docente tiene con su contexto social; en otras palabras, es la coyuntura existente entre el ser y hacer frente a una determinada situación. Entendido de otra forma, es el proceso de concientización frente a las oportunidades para formar a las personas en sus diferentes momentos, y la devolución con el medio para el beneficio de una comunidad, como lo expresan en los siguientes testimonios:

Ser maestro es transmitir conocimientos, no sólo teóricos sino vivenciales, partiendo de conocer la población con la que se está trabajando; además es la forma en la que podemos construir y adquirir nuevos conocimientos, dejando huella desde lo enseñado y contribuyendo a un mejor mañana. (Participante 1)

...esa mañana cuando conocí la historia que guardaba ese rostro, comprendí que mi compromiso docente iba más allá de ser maestra, porque no era enseñar y ya; no era suficiente, no era evaluar y registrar una nota que posiblemente no tenía sentido para mi estudiante, era realmente adentrarme a su mundo y comprender que los contenidos trascendían su realidad, que las operaciones matemáticas no

ayudarían a resolver las dificultades familiares, y que mi deber era brindar tranquilidad y seguridad para afrontar esa situación... (Participante 2)

Ser maestro es ser un moldeador de mentes, de personas; es ayudar a forjar la sociedad del mañana; es inculcar en los corazones de los individuos sentimientos de amor, bondad, ilusión, tolerancia, libertad, igualdad y fraternidad. Es también compartir conocimiento para que ese mañana tenga maravillosos seres humanos. (Participante 3)

...cuando decidí ser docente, sabía que debía emprender un viaje al compromiso social, porque dicha profesión siempre será muy significativa en la comunidad. Recuerdo a mi abuela cuando me expresaba que fui la única nieta que cumplí los designios de mi abuelo a quién no conocí; vienen a mi memoria sus lindas palabras de ser la maestra que enseña porque le gusta, porque sueña y construye para un futuro mejor para todos... (Participante 4)

...al principio tuve miedo de ser maestra porque sabía que mis saberes debían ser acordes a mis acciones; tenía temor de ser juzgada como en algunos casos lo presencié de niña; pero ese mismo sentimiento fue el que me llevó a convertirme en esa maestra que apoya, que crea y que sueña con las realidades, siempre dando lo mejor de mí, porque es mi responsabilidad, es el modelo para que mis estudiantes sean capaces de construir dando lo mejor de ellos... (Participante 5)

Un maestro imparte determinada cátedra de la cual está formado en conocimiento y experiencia, también fomenta valores, respeto, responsabilidad, tolerancia, motivación y muchas virtudes de quienes comparten con él, sean alumnos o no, aprenden de sus actos, de sus consejos, de su experiencia y conocimiento; por eso el maestro debe ser un profesional ético pues es el ejemplo a seguir por sus alumnos. (Participante 6)

E. ¿Cuál es su opinión con respecto a la responsabilidad social que se brinda en los contextos escolares?

No todas las instituciones educativas son responsables socialmente, dado que las edificaciones estructurales no están en óptimas condiciones o no existen para que los estudiantes accedan con facilidad y sin peligro alguno. (Participante 1)

La responsabilidad social está relacionada con todo el funcionamiento del colegio como contexto escolar, lo cual va de la mano con el rol que desempeña desde el rector hasta la persona de servicios generales, así mismo, el plan curricular y las acciones que enfocan al compromiso que cada estudiante y acudiente tiene como derecho fundamental a la educación. (Participante 2)

Pienso que no se trabaja con la misma importancia que se hace en el ámbito empresarial donde los trabajadores son capacitados y concientizados frente al tema, así mismo conocen cómo la empresa aporta y cumple con la responsabilidad social. En cambio, en el ámbito educativo la enfatizo en la labor docente ejemplar y comprometida que va más allá de cumplir con sus responsabilidades establecidas en su contrato laboral. (Participante 3)

Enfatiza que los contextos educativos forman con más precisión a los estudiantes en determinados cursos, por ejemplo, en bachillerato con las ochenta (80) horas de labor social y últimamente lo escuché en algunas universidades como responsabilidad social, aunque, en básica primaria no tengo conocimiento si existe algún proyecto parecido a estos. (Participante 4)

Las acciones que desempeñan los maestros van de la mano con la responsabilidad social, especialmente desde las normas creadas en comunión con los estudiantes, el diseño que plantean para desarrollar la clase, los objetivos que se establecen para alcanzar los logros y las formas con sus criterios de evaluación. De allí, los intereses, acuerdos, necesidades y oportunidades que se establezcan para bien de todos y en pro de garantizar beneficios para la comunidad. (Participante 5)

Tiene que ver con la idea de brindar formación pertinente y oportunidades a todos los miembros de la institución educativa de manera responsable y acorde a las necesidades del contexto. (Participante 6)

4.1.3.2. Educación

La Constitución Política de Colombia, en la ley 115 de 1994, establece el derecho a la educación como servicio público y con función social de manera permanente, acorde a las necesidades e intereses de las personas, soportando el compromiso que los contextos educativos tienen con los ciudadanos. En esta medida, la atención que se brinde deberá ser acorde a los sujetos y contextos sociales.

...Mi personalidad se empieza a moldear desde las primeras etapas de mi vida, con las experiencias vividas adosadas con un componente genético, hicieron que se forjara y encaminara a ciertas actitudes altruistas, y en muchas ocasiones filantrópicas, las cuales quedaron registradas en los juegos de niña que simulaban representar a la maestra... (Participante 1)

La educación en los contextos escolares es el espacio esencial donde confluyen los principios adquiridos en el hogar, la cultura, las visiones, los saberes y hasta los miedos, puesto que en él se fortalecen y construyen acuerdos de convivencia que evocan al respeto, solidaridad y compromiso con la sociedad. (Participante 2)

... Cuando ya empecé a hacer mis prácticas, comprendí que la educación va más allá de los principios que dan en la academia, más profundos que lo establecidos en los estándares curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional, más cruciales que la elección de ser maestro; es en esencia misma dar un servicio a la sociedad con las mejores intenciones para construir seres del mañana replicadores del compromiso con la sociedad... (Participante 3)

La educación es la única oportunidad que tenemos para mejorar todas las condiciones que tenemos a nuestro alrededor, de esta forma toda la información que se adquiera será la fuente que permita crear una mejor sociedad con principios equitativos y mejoras continuas para la vida de todos en la sociedad. (Participante 4)

... En mi educación inicial, recuerdo al maestro que siempre cantaba y nos enseñaba a leer y escribir de muchas formas, era un docente muy comprometido con nuestro aprendizaje, fue una época linda de mi vida en la que desee replicar en mi adultez y en mi rol de maestra... (Participante 5)

...Yo no sabía qué carrera elegir porque en mi casa solo insistían que fuera Ingeniera y, claro, no podía decepcionar todos sus impulsos, así que la estudié. Pero, al finalizar mi carrera, esa voz que tenía dentro de mí gritaba que debía enfocarme en la docencia que era lo que siempre había querido, porque mi vida era enseñar y compartir el conocimiento; así que desde mi enfoque decidí enfocarme en la educación como satisfacción personal y compromiso que sentía con la sociedad... (Participante 6)

La educación en los contextos escolares como un reconocimiento único que permea en varios años de vida de las personas, en sus motivaciones frente a lo cultivado, sus ideales y la experiencia de vida que proyecta para el bien común. Los aprendizajes enmarcados en significativos capaces de perdurar en la mente de muchos para cimentar su compromiso con la comunidad.

4.2. FASE DE INTERPRETACIÓN

La fase descriptiva permitió embarcarse en las bases teóricas abordadas, los elementos y descriptores expresados por las Participantes. En este sentido, se vislumbraron contenidos como: vocación docente, educación, políticas de educación inclusiva, equidad, participación, compromiso social educativo, reconocimiento, entre otras. Así mismo, varios modelos teóricos con autores que se asocian a las esferas de compromiso, (Ética), educación, respeto (Derecho), ciudadanía (Reconocimiento),

que contribuyen a germinar en la responsabilidad social de las docentes en los contextos escolares.

En esta fase se pretende apreciar similitudes, comparaciones y contrastes respecto a las narraciones y significaciones de las docentes participantes en sus experiencias de vida. Estas implicaciones valoran las voces de las docentes frente a la responsabilidad social en los contextos escolares del Cauca.

En concordancia, se ahondará en el rol que desempeña el maestro, su compromiso ético y su práctica educativa, en función de ser ciudadano y evidenciar las voces de la responsabilidad social en los contextos escolares del Departamento del Cauca.

4.2.1. Elementos configuradores de Políticas Educativas

4.2.1.1. Educación Inclusiva

La educación inclusiva es una prioridad de las políticas educativas para que en los contextos escolares se brinden atención a los sujetos, independiente de cualquier situación que lo limite. Así mismo, hacen un llamado a transformar paradigmas, eliminar barreras y contribuir al respeto a la otredad; con ello se fomenta la igualdad de oportunidades como derecho fundamental y compromiso social. En palabras de Arnaiz, (1996) cuando se refiere a la transformación educativa se piensa en:

Una actitud, un sistema de valores, de creencias, no una acción ni un conjunto de acciones [...]. Se centra, pues, en cómo apoyar las cualidades y las necesidades de cada alumno y de todos los alumnos en la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos y seguros, y alcancen éxito. (p. 28)

De lo mencionado, los contextos escolares y, en sí, el docente debe generar estrategias que reflejen mentalidades reflexivas capaces de llegar a suplir las necesidades de los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las

características propias de cada uno, sus realidades y el compromiso como parte de promulgación y la atención a la diversidad, como lo manifiesta un Participante:

Antes de conocer la política de inclusión siempre he creído que mis estudiantes son parte de la sociedad y, en esa medida, son parte de mi clase, he hecho varias cosas cuando me he encontrado con algunos estudiantes con ciertas particularidades... (Participante 5)

El compromiso de la formación integral es capaz de asumir retos que se encuentran en su contexto y quizás para lo que no fue preparado (por ejemplo la formación a estudiantes con alguna discapacidad), sabiendo que su deber ser y hacer, son modelo a seguir por el rol que desempeña en el aula de clases y en la sociedad; por ello, el maestro, en palabras de Derrida (2003, p. 89) “implica reconocer, y hacerse cargo de, ejercicio de un poder, el dominio de un saber (conocimiento, relación o habilidad) a transferir y reafirmar al «otro», deslindando cualquier relación de propiedad respecto de ese saber”. Esto es, el compromiso y la construcción frente a la otredad a través del conocimiento impartido a la diversidad.

Por lo mencionado, la educación inclusiva es un compromiso de los entes educativos, a través de sus escenarios y currículos flexibles, para que respondan a las necesidades y particularidades propias de los estudiantes, esto es: características físicas, cognitivas, culturales, experiencias de vida, entre otras. También es el espacio de convergencia para brindar oportunidades en pro de la construcción de un ambiente potencializado del desarrollo humano, en el cual los acuerdos y pactos deben ser visibilizados y encaminados a la transformación y práctica propia del sujeto. En palabras de una docente participante:

Una política implantada puede ser una exigencia, pero desde mi perspectiva pienso que, por respeto a la heterogeneidad social, se deben realizar procesos abiertos capaces de responder a las particularidades de los grupos. Frente a ello, se requiere incluir y trascender las poblaciones antes realizar formulaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas, en procura de crear modelos adaptables

que logren alcanzar a los estudiantes, promoviendo en ellos cambios positivos.
(Participante 4).

De esta forma se alude a que, cuando se brinda de forma equitativa todas las oportunidades para acceder al aprendizaje en pro de generar una calidad educativa para todas las personas, se configura la educación como un derecho social, donde la responsabilidad se ve como una tendencia basada en el enfoque de derechos que a su vez promueve la eliminación de barreras y las posibles maneras de discriminación que hacen imposible el acceso a la educación.

4.2.1.2. Políticas Inclusivas referentes para la equidad y la participación

Las políticas educativas van enfocadas al Estado Colombiano, desde la Constitución Política de 1991 en su artículo 44, el cual consagra como derecho fundamental de educación: Ley 115 de 1994. El Estado está comprometido a brindar procesos de formación educativa en pro de formar sujetos íntegros, desde las diferentes dimensiones del ser humano, para que sean capaces de aportar al contexto social. La resolución 2565 de 2003 establece parámetros y criterios encaminados al desarrollo de acciones inclusivas y pertinentes a las necesidades de la población en Colombia desde un enfoque diferencial, evidenciando así el respeto y compromiso social con cada uno de los sujetos. Del mismo modo, en la guía de educación inclusiva presenta la ruta metodológica flexible para el apoyo a la transformación de cada una de las Instituciones educativas del país, a partir de la diversidad de los contextos y del compromiso social.

La equidad y la participación son importantes en los contextos escolares porque permite que todos los que deseen ingresar al sistema educativo lo hagan y al tiempo que todos tengan igualdad de condiciones... (Participante 3)

En ese sentido, desarrollar las competencias básicas para establecer un bien social implica cumplir con funciones formativas, constructoras de ciudadanía y dar relevancia al compromiso personal y social; sin embargo, lo dicho no es

garantía de su aplicación dado que, aunque la ley establecida lleva muchos años promulgada, las interpretaciones no están correlacionadas en cierto porcentaje con quienes ejercen el rol para hacerlo, puesto que los procesos de información y capacitación para los entes responsables no han sido veraces, contextualizados y concientizados sobre el objetivo esencial y la responsabilidad nacional. Y así lo expresa un participante: *...las políticas de inclusión existen en un documento desde el año 2009, pero faltan procesos de formación a las instituciones educativas del departamento del Cauca que permitan actualizar los imaginarios, por ejemplo, de las personas con discapacidad en los contextos educativos...* (Participante 6)

El Ministerio de Educación Nacional orienta a las Secretarías de Educación con el fin de ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes la oferta educativa que promueve el acceso desde muy temprana edad a los distintos niveles y modalidades educativas en todo el país, verificando la escuela como un lugar de oportunidades al alcance de todos, pero se confirma que la equidad y la participación no es lo que se encuentra escrito en el documento, sino que está relacionado con la capacidad del maestro al asumir cada uno de los procesos.

En este sentido, la educación inclusiva es parte del proceso de la equidad y participación social la cual supone un modelo pedagógico flexible, capaz de transversalizar la vida de los estudiantes en todos los contextos y, a su vez, contribuir a la construcción de sujetos razonables, capaces de ver en la diversidad posibilidades para edificar un mejor país y contribuir al desarrollo humano que va encaminado al mejoramiento y la calidad de vida. Lo mencionado se complementa con palabras de Arnaiz (2003)

Las escuelas para avanzar en procesos inclusivos deben avanzar hacia una repuesta educativo acorde a las características heterogéneas de sus alumnos, lo cual es pertinente que se reflexionen sobre aspectos de organización, funcionamiento, coordinación, trabajo colaborativo entre los profesores y utilización de recursos y las prácticas educativas flexibles en pro del fortalecimiento de las habilidades y eliminación de las barreras de aprendizaje de los alumnos. (p. 56)

Con lo mencionado evoca a que las instituciones educativas están encaminadas a abrir las puertas a todos los estudiantes, como parte de la equidad y participación, independientemente de sus capacidades, y la resignificación del modelo de educación inclusiva, en la cual se debe dar respuesta a la diversidad, a través del reconocimiento, la valoración de la otredad y al fortalecimiento del desarrollo de sus competencias básicas, ciudadanas y en miras de un futuro laboral comprometido con la sociedad.

4.2.1.3. La ciudadanía enmarcada en la responsabilidad social

No son desconocidas las masivas violaciones de los derechos humanos, un mundo estupefacto por tantas injusticias, la falta de democracia, valores, ética, libertad e igualdad, ante lo cual es preciso reflexionar acerca de la ciudadanía social que cubre el conjunto de derechos y deberes referidos al bienestar del ciudadano, definido éste en un sentido muy amplio, aunque puede considerarse desde un duplo dimensional así: primero, la ciudadanía sociopolítica, que abarca los derechos ineludibles para la puesta en práctica de la libertad personal y no dispensa de responsabilidad social a ninguno de sus partícipes, así como para la subscripción en los asuntos públicos y la toma de decisiones sociales en condiciones de igualdad. , segundo, ciudadanía ética, que abarca los derechos necesarios para el cumplimiento de los derechos humanos y la posibilidad de que todas las personas tengan unas condiciones de vida dignas.

En resumidas cuentas, la ciudadanía hace referencia al derecho de participar en la construcción de una sociedad democrática, como lo menciona Gimeno Sacristán (2001) al plantear que:

Se trata de una construcción históricamente muy elaborada, cuya esencia radica en comprendernos y respetarnos como libres, autónomos e iguales, al tiempo que se vive con otros; condición de la que deriva una forma de percibirse a sí mismo en relación con los demás: una identidad. (p. 152).

En ese mismo sentido, Tuvilla, (1998) expresa:

La educación en la democracia es una tarea encaminada al desarrollo de una personalidad que hace del diálogo, la confrontación de ideas y la participación los elementos de su proceso formativo permanente. (...) Educar para y en la democracia, considerada esta última como el mejor método para resolver las tensiones y conflictos que se dan en la sociedad en el ámbito individual, nacional y global, se asienta sobre la idea de una ciudadanía que participa en la construcción cultural y moral y en el sostenimiento de la democracia misma. (p. 113).

De esta manera, se hace preciso que las prácticas formativas estén inmersas en procesos democráticos, donde el respeto por el otro y sus ideas sea un pilar fundamental, el cual esté sustentado en las dinámicas formativas establecidas por los docentes.

Cabe destacar aquí que la democracia no es algo alejado de las personas; no es una instancia meramente formal e institucional sino un estilo de vida legitimado por una norma basada en el diálogo, la comunicación y el consenso de manera complementaria, por lo cual es de gran importancia que sea parte de la educación y sus dinámicas. Al respecto, Guttman (2001) plantea que

Una educación democrática debe presentar a los estudiantes diversas perspectivas y equiparlos para deliberar como ciudadanos igualitarios acerca de por qué y cuándo resulta justificable acordar el desacuerdo sobre una cuestión y cuándo es moralmente necesario decidir colectivamente acerca de una política individual sustantiva (como la no discriminación sexual y racial. (p. 376).

De otro lado, la responsabilidad social es entendida por Berman (1997, p. 12), como "la inversión personal en el bienestar de otros y del planeta", y se manifiesta en "la forma como vivimos con los otros y tratamos a los otros". Además, agrega que la responsabilidad social ayuda a comprender que la vida está íntimamente conectada con el bienestar de uno mismo, extensiva a los otros, con el mundo social y político. Entonces, ellos hacen una diferencia en su vida diaria apoyados por sus opciones y valores, enriqueciendo las diversas culturas y razas. Así ellos pueden participar creando un sentido más justo, pacífico y ecológico del mundo.

De esta manera, se espera que los integrantes del ámbito escolar participen de una propuesta lógica e inmutable para la democracia, donde el componente crítico hacia las inequidades se transforme en una sociedad inclusiva y la visión democrática de la educación se comprometa en un extenso debate público, en el cual las propuestas y políticas educativas sean probadas a través del diálogo crítico y en el que todas las personas participen activamente. Desde esa perspectiva la responsabilidad social se considera como evolutiva-educativa, porque se interesa particularmente en la forma en que las instituciones educacionales pueden contribuir al desarrollo de la responsabilidad social de los estudiantes.

El desarrollo pleno de las sociedades democráticas requiere, inexorablemente, ciudadanos con valores éticos, responsabilidad social y competencias cívicas, con la henchida conciencia de las particularidades culturales, ambientales y sociales que afectan y que pueden convertirse en problemas. En este ambicioso reto, las instituciones educativas deben ser entes creadores de cultura, espacios para la participación y motor de innovación. Se espera que el aula escolar no sólo cualifique profesionalmente en un determinado ámbito, sino que como lo menciona Alcocer (2005, p. 75.) “reclame que esos profesionales sean competentes social y cívicamente”.

Así, uno de los objetivos prioritarios que deben asumir las instituciones educativas es la formación de una ciudadanía dispuesta a contribuir activamente al fortalecimiento de la sociedad civil, sin la que es imposible alcanzar la plenitud de la democracia. Es fundamental que las instituciones educativas, en compañía de sus actores, fomenten los valores éticos y morales en la sociedad, dedicando especial atención a la promoción, entre los futuros titulados, de un espíritu cívico de participación activa.

La labor de la educación mora en el vencimiento de la cultura insolidaria y en la metamorfosis de individuo a ciudadano, mediante la instauración del hábito de la solidaridad. Sólo el brío ante el deber-ser puede hacer realidad la solidaridad entre los miembros de un colectivo humano. Como lo afirma Gervilla (2003, p. 110) “La

formación de este *ethos* ciudadano no es una herencia, sino una tarea de construcción, que se realiza mediante el dominio de sí, la templanza y la austeridad”.

En corolario, la ciudadanía requiere de una organización social asentada en una determinada cultura formada por aquellas creencias, normas y procedimientos que el sujeto debe subjetivar como atributos incorporados a su pensamiento, valores y comportamiento. Al respecto, Gimeno Sacristán (2001, p. 163) afirma que “se trata de una nueva realidad que impone y propone un modelo de vida y un modelo educativo para encauzar el desarrollo de las redes sociales entre los seres humanos”.

La responsabilidad social se alimenta de atributos como la empatía, considerada como un atributo humano innato que puede ser alimentado o inhibido por el medio ambiente en que crecen los niños, de acuerdo con Berman (1998), es decir, se le debe permitir al sujeto que viva experiencias nuevas, que se alimente día a día de insumos que le permitan consolidar su identidad.

La responsabilidad social, desde la ciudadanía, es la condición o caracterización especial de una persona vinculada a su Estado o provincia, por medio de un pacto social o, dicho en otras palabras, como el ciudadano o persona que se caracteriza por tener derechos y responsabilidades en relación con el Estado y la comunidad política. En este sentido, López (1990) expresa que se hace necesario vincular el proceso de aprendizaje del individuo a sus compromisos sociales para enseñar ciudadanía. Al respecto, Cullen (1999) afirma:

Es conducir a los alumnos a saberes que permitan fundamentar racional y argumentativamente la convivencia democrática, el estado de derecho, la participación política, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad. (p. 37)

De esta manera, el ciudadano debe ser consciente que el Estado tiene como responsabilidad su cuidado, provisión y aseguramiento. Pero no sólo se hace referencia al Estado, como abstracción que emana de la sociedad, sino a los ciudadanos que la integran. En resumen, retomando las palabras de Cortina (1991):

La ciudadanía moderna implica superar la idea del Estado-providencia en la que los ciudadanos se acostumbran a que sea el Estado, ya que recauda los impuestos, el que tenga que velar por ellos y resolver todos sus problemas. (p. 81)

Vale la pena mencionar, como lo plantea Arias (2006), que

Las personas necesitan cada vez más información e interactuar en la relación de los contextos local, territorial, nacional y global. Tal relación exige crear nuevos conocimientos, aprendizajes, habilidades y actitudes para delimitar e integrar lo que se piensa y hace en los entornos particulares y en los contextos cada vez más amplios a los cuales se pertenece, hasta llegar al punto de lo global. Esto se relaciona directamente con una participación pensada, consciente y política, es decir, un ejercicio activo de la ciudadanía. (p. 10).

A modo de cierre, el desarrollo de la responsabilidad social se sitúa en dos escenarios la escuela y la familia. Esto implica, por un lado, contar con padres que actúan como modelos de conducta prosocial, y observar por lo menos dos tipos de modelos a seguir: profesores y pares como lo expresa Roche (1997). Los profesores y pares constituyen el hábitat donde se desarrolla el individuo, contribuyendo a crear la atmósfera de vida de esa persona hasta su adultez. Sin embargo, es importante destacar que más allá de los profesores, la institución escolar en sí es un agente socializador porque transmite valores a los niños. Desde esta perspectiva tienen mucha importancia las actividades curriculares y extracurriculares que generan un mayor compromiso y participación de los alumnos en tareas donde es necesaria la cooperación, como lo plantea Mussen et al. (1982)

Reconocer y apoyar el papel primordial que tiene el contexto escolar en la formación de sujetos, desde la responsabilidad social fundamentada en los derechos humanos, es poder transformar la realidad de injusticia y exclusión, ésta es una tarea no solo de la escuela, se requiere de agentes comprometidos como los padres de familia que se constituyan en partícipes de los procesos educativos. La responsabilidad social es un compromiso de toda la comunidad educativa y, de esa manera, se construye el tejido social que trascienda en mejorar las condiciones de vulnerabilidad en la que viven la mayor parte de los ciudadanos en Colombia. (p. 103)

4.2.2. Elementos configuradores de la diversidad

4.2.2.1. Compromiso de la educación: compromiso social

En esta época, el enfoque colateral trae diversos cambios en el campo educativo, centrando como protagonista la labor titánica del docente, quien debe comprometerse a ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, ser acarreador de un verdadero proyecto educativo, atendiendo los factores de identidad propia de cada sujeto, relacionada intrínsecamente con la diversidad.

El maestro, como orientador y modelo de sujetos, implica un compromiso con el proceso de enseñanza- aprendizaje, además de ser un sujeto íntegro en su profesión y prepararse para asumir y enfrentar los retos que le demanda la sociedad. Por consiguiente, el profesor de este nuevo milenio ve la necesidad de firmar un «contrato moral» con el mundo de la educación en particular y con la sociedad en general. Más que un código pactado se requiere de actuaciones y reflexiones continuas en aquellos ámbitos donde realmente se despliegue su praxis y compromiso social. Complementado con las palabras de un participante: *La base inicial para el compromiso social se halla en la concientización de formar sujetos acordes a la realidad y con miras a la posibilidad, esto es, inicialmente, reconocimiento y respeto frente a cada uno de las personas que están a mi alrededor.* (Participante 4)

Los procesos educativos se instauran en cada uno de los hogares e instituciones educativas y tienen gran sentido que permea las pieles de los sujetos y hace que los valores éticos, ceñidos en aquellos tiempos, determinen las acciones como parte de la responsabilidad y el compromiso social. Pero sería preciso pensar que dicho fundamento ha sido transformado a través de los tiempos.

El ser humano genera normas de comportamiento y accede a vivir con dignidad, afrontar las problemáticas diarias y las diversas situaciones con fortaleza y dinamismo. Con la práctica se establecen hábitos considerados correctos que ayudan en el fortalecimiento del carácter y a la toma de decisiones. Estos modelos

de conducta se adquieren por la influencia directa de la familia, de los espacios educativos y, en general, por el contexto social. El proceso educativo tiene la función y labor de generar sentidos para la puesta en escena de los saberes. Es precisamente allí donde se juega la esencia de la educación y en donde el ser humano construye alternativas diferenciadoras con otras especies, alcanzando su propia sostenibilidad y permanencia social.

Desde esa mirada la educación, enlazada con el compromiso social, conexas a un trasfondo reconocimiento, socialización del individuo, el cual implica la formación de un ciudadano que sea capaz de responder a las demandas personales y culturales que el medio le plantea, mediante la coherencia entre el juicio y la acción, atendiendo a criterios solidarios, justos, igualitarios que la sociedad le reta, superando los problemas que aquejan e iniciando la construcción de una colectividad humana mejor, es decir, legitimando el conocimiento impregnado de contenidos ético-valorativos, centrados en el desarrollo del compromiso con la comunidad.

Aproximarse a la responsabilidad social de la educación implica entenderla bajo el espectro del bien social, comprenderla como fundamento emblemático de saberes y sentidos, como eje de la transformación social y colectiva, como posibilidad de desarrollo humano. Esto involucra lo institucional y la educación como establecimiento y estructura, que ha de cumplir las funciones formativas, instructivas y socializadoras, con la función de ser socialmente responsable. Es entonces cuando el sujeto ha de estar implicado con la misión y visión propia de ser parte integrante de una sociedad, para hacer de su propia realidad un sentido, insertarse en la vía del propio desarrollo y potenciar las transformaciones propias y de otros, convirtiéndose en elementos que evidencian la educación como proceso, función y actividad socialmente responsable, de impacto en las realidades de las personas.

4.2.2.2. El reconocimiento del sujeto

El sujeto exhorta a los individuos a explotar su propia capacidad humana y de las comunidades para identificar bienes afines y sostener tales coaliciones en establecimientos habilitados para procesar controversias. De manera complementaria, la ciudadanía implica métodos de comunicación que se fabrican desde la palabra y pactos sobre sentidos comunes.

El reconocer que cada sujeto tiene su propia identidad, y aceptar que todos son diferentes, es encontrar el sentido de diversidad del sujeto. Otra manera de entender la vida es trabajar por el desarrollo en igualdad de oportunidades y la búsqueda de nuevas formas de enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo buscan las herramientas para desarrollar capacidades comunes por diferentes vías, llevando al sujeto a que sea fundador de su propio ser, a que busque la autoconstrucción de su identidad y pensamiento, en donde jueguen un papel importante el “yo”, el “tú” y el “nosotros”, para que pueda sentirse parte integrante de una sociedad donde no haya cabida a la exclusión o al rechazo del individuo.

4.2.2.3. Aportes de la diversidad en la formación de sujetos responsables

Se hace preciso edificar un proceso formativo sustentado en la propia construcción de la realidad a partir de las experiencias de vida, sustentando como factor de importancia trascendental la construcción del sujeto, interrelacionado fuertemente con el proceso histórico de cada individuo y, por ende, con la evolución de la sociedad. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2006)

...los derechos humanos es el restablecimiento de la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, que había sido rota tanto por las concepciones realistas que negaron la importancia del derecho en el accionar social, como por las concepciones positivistas e institucionalistas que desvincularon al titular del derecho, de su construcción social; implica asumir que el sujeto social constituye sobre todo un sujeto auto-reflexivo que debe someterse a la crítica permanente en la relación con el otro.... (p. 12)

En deducción analítica, el compromiso social y moral de la comunidad educativa se centra en reconocer la importancia del rol y el compromiso en la formación de niños, niñas y jóvenes, generando las condiciones para facilitar el desarrollo de personalidades equilibradas, libres y autónomas; por ser un derecho fundamental como seres humanos, pero sobre todo porque sólo los hombres y las mujeres libres, autónomos y equilibrados, serán capaces de vivir en el respeto activo a los derechos humanos. Al respecto Soto y Vasco (2008) comentan:

La nueva retórica sostiene que la escuela se debe fundamentar en nuevos conceptos, emplear nuevas prácticas y erigir nuevos medios e instituciones. En realidad, lo que se necesita es un renacimiento en el pensamiento y práctica educativa, o como lo plantea en Colombia la Comisión de Ciencia y Educación: la construcción de un nuevo *ethos* cultural. (p. 33)

4.2.2.4. Diversidad: aceptación de la responsabilidad social

El ser humano es disímil; desde que nace es heterogéneo. Estas diferencias físicas, psicológicas, culturales, de género, políticas, económicas, lingüísticas, de fe, entre otras, hacen al sujeto un ser único. La diversidad se debe asumir como una realidad social incuestionable. En ese sentido, la sociedad cada vez es más plural, siendo la diversidad un valor que amplía y diversifica los principios metodológicos-didácticos, riqueza inviable en situaciones de homogeneidad.

Vale aclarar que la diversidad no es imparcial y por ende debe ser reasumida no de modo tradicional sino como una relación resignificada y restaurada, que va de la mano con los cambios sociales de la época como la responsabilidad social, ciudadanía, empoderamiento, participación ciudadana y democracia deliberativa, que se resignifican y retroalimentan reverdeciéndose de manera complementaria, como lo plantea Squella (2000)

Existe una variedad no coincidente de creencias, convicciones, sentimientos y puntos de vista acerca de asuntos que se repuntan importantes, como el origen y finalidad de la vida humana;

la relación del hombre con una posible divinidad; la idea de la vida buena y los medios necesarios para alcanzarla; la organización y distribución del poder. (p. 27)

En ocasiones, se suele esconder, opacar, inclusive combatir y erradicar la diversidad. Una de las manifestaciones más severas es la negación de la diversidad; para ello se recurre a la discriminación, construida sobre obcecaciones y estereotipos irracionales que se han cimentado en una cultura igualitaria. Todos estos intentos de exterminio de la diversidad han estado escoltados de quebrantamientos severos a la dignidad y derechos humanos.

En ese orden de ideas, educar en y para la diversidad es instruir al otro u otra a mirar de frente, aunque esa mirada cause consternación, angustia o impotencia. A la educación le compete entregar argumentos normativos, éticos y políticos que muestren que sólo en una sociedad respetuosa y promotora de la diversidad es posible construir una democracia, en donde todos y todas tienen el derecho a decidir, deliberar lo público desde perspectivas distintas, erradicar las discriminaciones y, de esta forma, consagrar en el plano educacional el principio fundante de la Declaración Universal que establece: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición (Magendzo, 2004, p. 35).

En este contexto, el docente comprende su rol en la sociedad y acepta al otro tal y como es; aceptar las particulares es un principio del proceso educativo y de un aula incluyente. Esto implica que la escuela se convierte en una corporación de instrucción permanente, el propio docente se considera a la vez un estudiante que aprende a resolver problemas, actitud que producirá un mejor aprendizaje.

De este modo, el quehacer pedagógico de los docentes debe ser visto como una teoría general de la enseñanza, como lo plantea Quintar (2002)

Como profesionales de la educación tenemos la imperiosa necesidad de conocer y pensar el proceso educativo en sus múltiples relaciones con el contexto social, reflexionando

responsablemente como agentes socializadores a favor de la formación no de objetos laborales, sino de sujetos, de personas autónomas, racionales. (p. 52)

En la misma perspectiva, Zemelman (2007) invita a promover estados de conciencia, argumentando que los docentes no deben ver pasar la historia sin hacer parte de ella, que se requiere de profundos cambios desde el quehacer educativo, con una pedagogía adecuada para cada contexto, atreverse a ir más allá para avanzar hacia modelos que propicien un sujeto acorde al sentido de la época.

Ser un maestro en la diversidad requiere ser un agente educativo acompañante del proceso educativo del estudiante en cada una de sus etapas, siendo un líder de su grupo, y por ende reconociendo el trabajo pedagógico integral de todos y cada uno de sus estudiantes, los valora como ser único y social en interdependencia y concordancia permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural, lo que les permite crear su identidad a partir de aquello que considera cercano y propio, pero también respetando aquello que le es distinto y diverso.

4.2.3. Elementos configuradores del sujeto social

4.2.3.1. La vocación del maestro como agente social

El maestro en la sociedad desempeña un papel protagónico en la vida de los sujetos que forma, no solamente en el campo educativo sino en una educación para la vida, por ende, su desempeño en los contextos escolares requiere un trabajo decidido y protagónico para materializar la intencionalidad de las políticas educativas y sociales, hilvanadas para que sean un hecho efectivo.

De esta forma, se considera que las acciones que desempeña el docente deben ser concientizadas a partir de la responsabilidad que tiene de manera individual y colectiva en el aula y en la sociedad, como se evidencia en la voz de una participante: *...solamente es ese día entendí que las actividades del maestro en el*

aula, deben ser pensadas para cumplir con los lineamientos curriculares y al tiempo para brindar herramientas útiles para la vida en sociedad... (Participante 3).

No se pueden transformar las prácticas educativas y garantizar que los niños, niñas y jóvenes estén al corriente de lo que deben saber, sin la vigorización interna y externa de las instituciones escolares, y la diligente presencia de los maestros, dado que el riesgo de no brindar las orientaciones en los momentos que se evidencian, incurren en la formación del sujeto y, al mismo tiempo, es un compromiso del maestro como agente social y de profundos cambios.

Para los escolares, el maestro es un modelo de vida, efigie de autoridad y respeto, es decir, es un referente en la formación de su propia identidad, un prototipo para aprender y actuar; por consiguiente, debe estar dispuesto a continuos procesos de autoevaluación frente a lo que enseña, cómo lo enseña y para qué lo enseña, en pro de verificar que cumple con las necesidades del contexto y con el compromiso como modelo social. En palabras de Darling (1999) “el maestro debe tener la disposición y reflexionar sobre su propia enseñanza, a través de los efectos reflejados por los estudiantes, así mismo apreciar el servicio de manera positiva como modelo y ser capaz de hacer las modificaciones correspondientes para beneficio social” (p. 44).

De lo mencionado, se confirma que el maestro está llamado a ser un actor social en el que sus prácticas educativas evidencian y reorientan estrategias acordes con las exigencias del tiempo, intereses, expectativas, motivaciones, dificultades de cada uno de sus estudiantes, aceptando, valorando y respetando el abanico de diversidad presente en el contexto escolar. De allí, el docente es un ser humano que entrega por completo su vida a la niñez y la juventud, siendo visionado como un héroe anónimo para la sociedad.

4.2.3.2. Educación y ética como esencias de profesión

La educación de sujetos (individuos y comunidades) de manera exenta y responsable va levantando la sociedad a una red consecutiva, la cual lleva al desarrollo de futuras generaciones con principios fundamentados en el deber ser y hacer en un contexto. Por ende, la formación de estudiantes con criterios y principios acordes a la sociedad, se funda en el respeto por el rol que se desempeña como modelo social.

La educación es la única oportunidad que tenemos para mejorar todas las condiciones que tenemos a nuestro alrededor, de esta forma toda la información que se adquiera será la fuente que permita crear una mejor sociedad con principios equitativos y mejoras continuas para la vida de todos en la sociedad. (Participante 4)

El conocimiento o el saber del rol, que se configura en los imaginarios de los sujetos referidos a los derechos humanos, debe ser pensado como derecho de todos. En esta medida, la ética se explora como realidad primaria del vínculo cívico y de la colectividad, en un sentido integral y astral, que se pregona como empoderamiento. En ese sentido lo menciona Cortina (2001, p. 128) el “arraigar la experiencia ciudadana”, de la misma manera para Trotta (1996, p. 34) “echar raíces” en lo humano; dicho de otra manera, los derechos y los deberes se materializan en la medida que se interactúa con el otro o con los otros, y en ese sentido se fijan como actos inacabados y constantes. En este caso, la educación visibilizada de la mano con la ética, para el maestro, es un acto inseparable en la medida que se forja en principios encaminados al social.

Por lo mencionado, la responsabilidad social instituye una educación con ética, debido a que todas las acciones desarrolladas se construyen a partir de cimientos adquiridos en los contextos educativos que, a su vez, son fortalecidos de valores como clave para la correspondencia de las generaciones venideras que se integran en la sociedad.

La ética, en palabras de Cortina (2002, p. 185) se refiere a “la aceptación consciente basada en la razón de las normas de conducta y principios de comportamiento que se adquieren gracias a las enseñanzas y aprendizajes que deja la vida diaria y a la imposición de las figuras de autoridad”; es decir, que es una aceptación general y se aplica en la mayoría de los casos en la cotidianidad. En otras palabras es una constante en la vida del sujeto, que se inicia desde muy temprana edad y se refuerza en el contexto escolar en la medida que se relaciona con los otros.

4.2.3.3. Responsabilidad social: un compromiso de la educación

El campo de la educación se ha convertido en una esfera compleja por sus múltiples implicaciones, lo cual influye en el contexto social. Dicho de otra manera, la escuela está inmersa en la sociedad, razón primordial para que su quehacer vaya más allá de la tarea de transmitir conocimientos.

Si la escuela tiene como fin el desarrollo sistémico del sujeto en formación, esto implica la formación ético–valoral, la cual debe permear todo el proceso educativo, así como los ingredientes que la componen. Es decir, la educación se ha convertido en un bien social, no se limita a simples espacios institucionales, ni es pertenencia exclusiva de eruditos.

Así, la educación como esfera de desarrollo del ser humano es un proceso que permuta saberes, emociones, prácticas, es un patrimonio material e inmaterial de los seres humanos, acompañado de la cimentación de la humanidad. En palabras de Tobón Lotero (2014)

La educación implica entenderla bajo la óptica del bien social, comprenderla como eje formativo de saberes y sentidos, como eje de la transformación social y colectiva, y como posibilidad de desarrollo. Ello, aunque pasa por lo institucional e involucra a la educación como establecimiento y como estructura, se asienta en la realidad de los individuos de los grupos humanos. (párr. 5)

Desde esa posición, el docente es el elemento vertebral del proceso educativo, tiene la responsabilidad personal consigo mismo, familiar con sus ascendientes y descendientes, y social con el colectivo del que es parte. Esta postura ético-valoral que asume el docente es manifestada a través de sus actitudes; es definitiva y tiene profundas transformaciones propias y de los otros. La actitud frente a su propio mundo, y a la realidad que viven los otros, es lo que hace que la educación como proceso tenga impacto en la realidad de las personas.

4.3. CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO

En el presente apartado se hace énfasis en el abordaje del objetivo de la investigación, que consiste en identificar y describir las expresiones de responsabilidad social en el contexto educativo, desde la perspectiva autobiográfica de las docentes del Departamento del Cauca, con el propósito de dar sentido al interrogante y a las presunciones generadas por las Participantes en sus memorias de prácticas pedagógicas.

La investigación abarca las derivaciones arrojadas que evidencian la responsabilidad social en el contexto escolar, la inclusión y la diversidad en escenarios educativos, como parte esencial de los lugares sociales en los cuales se brindan procesos de formación a los sujetos por excelencia. En este sentido, las narraciones de las Participantes ofrecen concepciones que se construyen en sus memorias y se sustentan en el discurso de la responsabilidad social, los cuales hacen referencia a la praxis del maestro, las acciones referentes a la equidad y participación y al compromiso social educativo.

En este sentido, es importante reconocer que la concepción del maestro a lo largo de la historia de la pedagogía ha sido quien lleva la llama del saber, gestor de premisas educativas construidas a través de un camino de aprender y desaprender, fortaleciendo así sus conocimientos. Dicho de otra manera, históricamente ha ganado un lugar en el que es facilitador de la construcción del conocimiento e

intermediario en la consolidación de relaciones interpersonales. En esta medida se ha fundado un concepto claro sobre el rol que desempeña el maestro. Una concepción de ello la presenta una participante al mencionar que *un maestro imparte determinada cátedra de la cual está formado en conocimiento y experiencia, también fomenta valores, respeto, responsabilidad, tolerancia, motivación y muchas virtudes de quienes comparten con él, sean alumnos o no, aprenden de sus actos, de sus consejos, de su experiencia y conocimiento; por eso el maestro debe ser un profesional ético pues es el ejemplo a seguir por sus alumnos.* (Participante 6)

Lo mencionado hace referencia a que el quehacer pedagógico está mediado por la relación que se establece entre el maestro y el estudiante, que requiere de ambientes, acciones, planeación, estrategias de enseñanza y aprendizaje para que el ejercicio de educar alcance los objetivos propuestos. De lo planteado, en el aula se brindan posibilidades únicas para la comunión y gestación de sujetos comprometidos consigo y la sociedad, capaces de materializar los aprendizajes a partir de los intereses orientados en las clases, y soportados en herramientas adecuadas a las necesidades del contexto en pro del beneficio para cada uno de los estudiantes y su sociedad.

Desde esta perspectiva, la praxis del maestro, de la mano con la responsabilidad social, está en forjar los cimientos de una educación sensata que no imponga la homogeneidad y la certeza, sino que promueva la creatividad y la incertidumbre, que integre realidad, cognición y emoción, en la cual la escuela sea un contexto de diversos rostros, formas de ver y entender la vida de manera complementaria. En palabras de Saavater (2005) “hablamos de un ser humano y por lo tanto de un ser histórico... Los niños no son seres al margen de sus condiciones sociales, culturales y familiares; el maestro debe buscar un lenguaje común con los niños” (p. 6).

Con esta afirmación se aporta al concepto de maestro, el cual debe ir a la par con los cambios, tener la capacidad de innovar y generar conocimiento con la intención de ser competente, lo que implica saber conjugar saberes conceptuales

con capacidades diversas para realizar actividades en un mundo complejo. Esto lo corrobora otra docente entrevistada: *...en mi educación inicial, recuerdo al maestro que siempre cantaba y nos enseñaba a leer y escribir de muchas formas, era un docente muy comprometido con nuestro aprendizaje, fue una época linda de mi vida en la que desee replicar en mi adultez y en mi rol de maestra...* (Participante 5).

Así que enseñar no es ofrecer información, ni hacer un monólogo; apunta a mediar entre las realidades presentes de la escuela y un conocimiento enmarcado en la sociedad inmediata, es decir, reconocer que cada contexto tiene sus particularidades; por lo tanto, se necesita abordar las particularidades, reflexionar sobre el tipo de sociedad a la que se aspira planteando los ajustes que desde la práctica pedagógica se pueden hacer, como lo percibe una docente: *las acciones que desempeñan los maestros van de la mano con la responsabilidad social, especialmente desde las normas creadas en comunión con los estudiantes, el diseño que plantean para desarrollar la clase, los objetivos que se establecen para alcanzar los logros y las formas con sus criterios de evaluación, de allí, los intereses, acuerdos, necesidades y oportunidades que se establezcan para bien de todos y en pro de garantizar beneficios para la comunidad.* (Participante 5)

La responsabilidad social va de la mano con la vocación del ser maestro, dado que el maestro, por ser un agente social, tiene la capacidad de ser consciente de rol que desempeña en los procesos de formación de los sujetos del futuro; así mismo es capaz de vislumbrar a largo plazo los resultados que se cimentaron en las aulas y que fueron fortalecidos bajo sus criterios y contexto en el que se forjaron.

De esta manera, la conceptualización del ser maestro debe fundamentarse en las diversas provocaciones que permitan fomentar procesos de reflexión que vayan en pro del desarrollo humano, y como lo diría Freire (s.f.) “La capacidad de aprender debe servir no sólo para adaptarnos sino sobre todo para transformar la realidad, para intervenir en ella y recrearla” (p. 67), dado que el brindar aprendizajes, siendo conscientes del servicio a la sociedad, es la oportunidad para trascender y brindar herramientas que permitan modificar la realidad de manera equitativa y justa.

Con lo mencionó una docente, complementando lo expuesto anteriormente: *Pienso que no se trabaja con la misma importancia que se hace en el ámbito empresarial donde los trabajadores son capacitados y concientizados frente al tema, así mismo conocen cómo la empresa aporta y cumple con la responsabilidad social. En cambio en el ámbito educativo la enfatizo en la labor docente ejemplar y comprometida que va más allá de cumplir con sus responsabilidades establecidas en su contrato laboral.* (Participante 3)

Las narraciones aluden a la responsabilidad social como parte de la empresarial y, a su vez, como el resultado de la época en la que la sociedad vive una de los grandes retos por el fenómeno de la globalización, por ende, se encaminan a fomentar a maestros, instructores o facilitadores que forjen una actitud alterna al proceso pedagógico, donde su enfoque vaya muy de la mano con la transformación del paradigma educativo, no para educarse solo en conocimiento sino para otorgarle al conocimiento un sentido como proceso permanente de socialización, lo cual debe aceptar y reconocer que el proceso formativo en los contextos educativos es transversal para la formación de sujetos socialmente responsables.

Como es conocido, el concepto se manipula con discursos que subyacen en la responsabilidad social y se derivan posibilidades encaminadas a pensar en el pensamiento único y competente, sin tener en cuenta la verdadera razón del ser humano (Cortina, 2000). La transformación desde las nuevas prácticas que se realizan en los mismos hogares, en cierto porcentaje, olvidan las responsabilidades asignadas en la familia y, por ende, la ética que se tiene con la otredad pasa a un segundo plano.

Por lo mencionado, desarrollar interrogantes sobre el compromiso social, desde el ámbito educativo, es confuso; se piensa desde el rol que se desempeña y no como el acto del deber ser y la voluntariedad, es decir, su práctica no ha sido pensada desde generar ambientes agradables, armónicos e incluyentes, en pro de generar espacios que favorezcan la unidad social como proyección, se ha pensado desde una opción monetaria y casi una la obligación. En palabras de Freire (1969) se

plantean los contextos educativos como espacios para actos humanizadores, donde el hombre establece relaciones y, a su vez, donde todas las personas se encuentren en igualdad de condiciones y oportunidades.

La responsabilidad social en educación es un proceso de concientización como fuente de transformación de la realidad, que permite cuestionar modelos culturales que van más allá de aulas educativas y contenidos estructurados. La aceptación y el respeto por la diversidad deberían propiciar una visión enmarcada en la sana libertad de acción, decisión y principalmente enfocado en un progreso mutuo que beneficie a la sociedad.

Desde las políticas educativas inclusivas se enfatiza en ofrecer procesos educativos a las poblaciones vulnerables brindando oportunidades a todos los sujetos de manera equitativa, en cada uno de los procesos, para que se relacionen socialmente y tengan las mismas posibilidades en la proyección de vida. Al respecto, Freire afirma que (2000)

los llamados marginados que no son otros que los oprimidos, jamás estuvieron fuera de. Siempre estuvieron dentro de. Dentro de la estructura que los transforma en seres para otros. Su solución, pues, no está en el hecho de integrarse, de incorporarse a esta estructura que los oprime, sino transformarla para que puedan convertirse en seres para sí. (p.54)

Desde esta visión, es cierto que los sujetos siempre han estado en la sociedad y son los contextos escolares quienes nos han brindado oportunidades en los procesos de formación, dado que la misma sociedad se ha encargado de discriminar los sujetos. Un ejemplo de ello lo presenta una participante: *Antes de conocer la política de inclusión siempre he creído que mis estudiantes son parte de la sociedad, y en esa medida son parte de mi clase. He hecho varias cosas cuando me he encontrado con algunos estudiantes con ciertas particularidades, pero acepto que mi inclusión en ocasiones no es la más esperada porque hago muchos esfuerzos por sacar los estudiantes adelante, pero en ocasiones la sociedad desbarata mis esfuerzos y siento desfallecer.* (Participante 5).

En consecuencia, las narrativas de los Participantes mencionan sus vivencias a partir de las mismas posibilidades que la sociedad ha generado, evidenciando que los sujetos en los procesos de formación, en los contextos escolares, han sido pensados para el compromiso y no para la formación en la equidad en la diversidad en proyección social. De esta forma, hay ausencia de formación continua en el desarrollo humano y en la responsabilidad social en su medio. Aunque cabe aclarar que en Latinoamérica se vienen dando transformaciones significativas en el campo de la educación, orientadas a mejorar la calidad educativa con equidad. Esto se debe, por una parte, adecuar el sistema educativo para que responda a las demandas del mercado de trabajo, y por otra, para ampliar la cobertura de estudiantes al sistema, dado el alto índice de fracaso escolar expresado en los altos índices de bajo rendimiento, deserción escolar, y en este sentido las políticas educativas. Ejemplo de ello, las políticas de atención a la población con necesidades educativas especiales, desde hace algunas décadas vienen siendo uno de los sustentos de los lineamientos curriculares centrados a la atención de la población que presenta una discapacidad o limitación, o aquellas con talentos excepcionales.

Por otra parte, también en Colombia se están dando y se vienen reformulando políticas gubernamentales en la medida que se va presentando la necesidad. Como se planteó inicialmente, en la Constitución Política de 1991 se señala que el Estado está en la obligación de promover el derecho a la igualdad, para lo cual debe ofrecer las condiciones y adoptar medidas a favor de la marginalidad y proteger a las personas a las personas que por cualquier tipo de condición se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. La Ley 324 de 1996 reglamenta algunas normas en atención a la población con déficit de audición, y en 1997 el Decreto 2369 establece las pautas y recomendaciones para las personas con limitación auditiva. El Decreto 2082 de 1996 reglamenta el acceso al sector educativo en instituciones estatales o privadas a las personas que presentan algún tipo de limitación, de igual manera a aquellas con capacidades o talentos excepcionales. En 1997, la Ley 361 establece los mecanismos de integración social de las personas con cualquier tipo de limitación; en el 2002, en Guatemala, se reglamenta la Ley 762 por medio de la cual

se aprueba y se suscribe la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”.

Sin embargo, ante las políticas instauradas, el sentir de las maestras evoca a la inclusión como política inclusiva que van de la mano con el cumplimiento de manera legal, sin importar el desconocimiento de los procesos de formación que deben tener los maestros, dado que muchos de quienes cumplen el rol sienten compromiso, pero, al tiempo sienten más orientaciones para desempeñar efectivamente con lo solicitado, como lo menciona una docente entrevistada *...las políticas de inclusión existen en un documento desde el año 2009, pero falta procesos de formación a las instituciones educativas del departamento del Cauca que permita actualizar los imaginarios por ejemplo de las personas con discapacidad en los contextos educativos...* (Participante 6).

En la atención a la población con necesidades educativas especiales (NEE), las políticas educativas visibilizan una concepción pedagógica centrada en el acceso al sistema educativo, desatendiendo procesos que se requieren para facilitar la permanencia dentro del sistema educativo, entendiendo que el concepto hace referencia a aquella población escolar que presenta dificultades mayores que el resto para acceder al conocimiento. Las NEE pueden darse por factores relacionados con las dimensiones del desarrollo humano como por ejemplo: factores físicos, sensoriales, cognitivos, psicosociales, emocionales, de comunicación. También se reconoce al sujeto con capacidades excepcionales, entendiéndose como aquel que tiene un alto índice cognitivo determinado por la aplicación de pruebas para medir la capacidad intelectual.

La Ley 115 de 1994, Ley de la Educación, señala que la educación es un servicio público y por lo tanto las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales son parte integrante del sistema educativo. Los fines y los objetivos de esta Ley consideran el pleno desarrollo de la personalidad dentro del proceso de formación integral, el respeto a la vida y el cumplimiento de los derechos humanos además de los principios democráticos de convivencia, equidad, solidaridad, justicia,

pluralismo, libertad y tolerancia. El fin es ofrecer una educación que fomente la autonomía y participación social de toda la población en edad escolar. Para dar cumplimiento la Ley establece qué acciones se deben brindar a la población con NEE. Parte de reconocer la diversidad existente en los seres humanos como: la raza, género, cultura, religión, posibilidades y limitaciones de aprendizaje, entre otras, posición que lleva a garantizar la igualdad de oportunidades en todos los estamentos del Estado, no solo por ser ciudadanos sino por la condición humana.

Las voces de las maestras frente a la inclusión son insistentes en referir que *la equidad y la participación son importantes en los contextos escolares porque permite que todos los que deseen ingresar al sistema educativo lo hagan y al tiempo que todos tengan igualdad de condiciones, pero esto es verídico en los derechos que están escritos y en algunas realidades alejadas no se pueda cumplir porque no todos tienen las mismas oportunidades por ejemplo de tener una institución y lugar adecuado para recibir clase.* (Participante 3). Desde esta visión se adopta el concepto y se relaciona con la responsabilidad social en los contextos educativos en la medida en que no son coherentes los discursos generados desde una política y desde las realidades. No es comprensible que la inclusión se deba sólo al acceso de los estudiantes y no a las condiciones en las que se brinda la educación.

No obstante, es cierto que se establecen entre otras acciones las siguientes: ofrecer información sobre la oferta educativa de calidad en todos los niveles y modalidades, promover a nivel interno de cada institución educativa proyectos que susciten los principios de respeto a la diferencia, la igualdad, no discriminación; gestionar ayudadas técnicas, pedagógicas, didácticas de enseñanza-aprendizaje que permitan la participación en las actividades curriculares; diseñar lineamientos para la formación de docentes, en el marco de la diversidad; transversalizar proyectos de democracia y valores desde los derechos de las personas con NEE.

Por consiguiente las instituciones educativas tienen una tarea primordial en la construcción social; esto necesariamente debe llevar a los procesos educativos a plantear y replantear permanentemente su quehacer pedagógico e institucional, para

que responda a las diversas necesidades en el campo social, político y cultural para lo cual es necesaria una actitud humanística caracterizada por el reconocimiento a las diferencias, fundamentada desde el respeto, la convivencia, la solidaridad y la responsabilidad. En ese sentido una docente manifiesta que *la condición humana tiene una barrera en la educación, ya que no ha logrado entender que los procesos de educación inclusiva responden al acceso a cualquier persona independientemente de su cultura, género, creencia y condición, dado que, insisten en generar metodologías, evaluaciones y orientaciones heterogéneas incapaces de responder a la diversidad de estudiantes que asisten al aula de la clase.* (Participante 3).

En ese orden de ideas, abordar la inclusión implica que los docentes tener conocimientos en diferentes disciplinas académicas que les permitan comprender, planificar, justificar y reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas (Pérez Gómez, 2010) de la misma manera, también los procesos educativos deben proyectarse más allá de los muros de las instituciones educativas (Gallego, 2005). Se busca un alcance al contexto social, en particular en el familiar, e inclusive también a los que diseñan los recursos didácticos, para que no se continúe con patrones rígidos. Se requiere que la comunidad educativa se comprometa en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, más allá de las fronteras sociales para combatir la exclusión.

La responsabilidad social en los contextos escolares requiere del compromiso de todos los agentes educativos, además de una reflexión continua de la práctica pedagógica, de lo que sucede al interior de cada contexto educativo, de tal manera que se promueva la creatividad, la auto-indagación y la puesta en marcha de cambios profundos en todos los campos institucionales educativos (Artiles, Harris-Murri & Rostenber, 2006). Para complementar, se citan las palabras de una docente: *Para entender la equidad y la participación se debe entender que cada estudiante es un mundo distinto y en esta medida se deben generar prácticas adecuadas y pertinentes al momento de brindar actividades pedagógicas. Si entendemos que ningún estudiante es igual a su compañero podremos entender que debemos generar actividades pedagógicas acordes a cada estudiante. Yo creo que entonces*

estamos desarrollando nuestro rol de docentes desde la inclusión, no como un concepto sino como una realidad social. (Participante 4).

Bartolomé et al. (2006) mencionan que el sistema educativo debe promover espacios propicios para la práctica de la justicia social; de esta manera se contribuye al desarrollo humano de cada uno de los estudiantes permitiendo que todos tengan acceso al conocimiento en igualdad de condiciones, y así se le apuesta a la calidad educativa. Por ende, se espera que la educación inclusiva contribuya a desarrollar la cohesión social, para que se pueda progresar hacia el alcance de los ideales de la paz, la justicia social y la libertad.

Así mismo, Garzón (2011) establece que es el momento de construir una sociedad más libre, inclusiva, democrática y en paz; una sociedad inclusiva desde el respeto a la diferencia, pensamiento que comparte una docente: *Considero que se le da más importancia a la equidad y participación de acuerdo a mis competencias, valores, formación personal y profesional, compromiso y experiencia, propendo por abordar a los estudiantes con igualdad, confianza y compromiso en su proceso educativo que viene desarrollándose desde el docente, a quien a su vez realizo acompañamiento y asesoría frente a su trabajo pedagógico, brindándole a éste además herramientas novedosas y flexibles que permitan adaptar la enseñanza desde la diversidad y capacidades particulares de cada uno. Para ello me apoyo de la experiencia propia del docente y de mis colegas, de sus conocimientos y su experiencia para, en conjunto, trabajar articuladamente en la adaptación curricular de los educandos y el acercamiento con sus familias quienes tienen un papel fundamental en el proceso formativo de los niños. Considero que de esta manera se le aporta a la sociedad desde procesos inclusivos. (Participante 5).*

Es de vital importancia contar con currículos flexibles como una condición fundamental para dar respuesta a la diversidad presente en el contexto escolar, que permitan atender a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales de los estudiantes. Como lo mencionan Aguado, Gil y Mata (2008), uno de los objetivos ineludibles de la educación es garantizar el derecho a una educación de calidad,

fundamentada en los principios de equidad, igualdad y justicia social. Así, las instituciones educativas deben promover procesos de inclusión para lo cual se debe contar con el compromiso de la comunidad educativa. Es importante averiguar hasta dónde están comprometidos los docentes con los cambios que se vienen gestando en el campo político, social, cultural y económico. Como lo afirma Lopera (2004, p.4) "... se requiere de cambios trascendentales en el ser maestro, es decir, docentes que se permitan pensar su acto educativo con sensibilidad humana, con solidaridad, ética y con un profundo amor pedagógico". No se puede negar que el contexto educativo es un poco desalentador por el temor al cambio, pero, sobre todo, todavía sigue siendo una estructura rígida y cerrada; dicho de otra manera, el sistema educativo todavía no está preparado para atender desde, en y para la diversidad.

La educación debe formar sujetos que participen activamente en la sociedad favoreciendo la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre todos, independiente de su condición humana. Desde esta perspectiva sociológica existen las razones principales para que se instituya una educación inclusiva que favorezca los derechos humanos. En ese sentido, afirma Fernández (2003): cada país debe diseñar unas políticas y un sistema educativo que se ajuste a las necesidades de cada niño, niña o joven, creando escuelas inclusivas para que se elimine todo tipo de discriminación y, por consiguiente, se eliminen las barreras del aprendizaje. Se requiere de un contexto escolar democrático e intercultural que promueva el respeto por la diversidad, formando sujetos que valoren su propia identidad, esto es el fiel reflejo de una educación de calidad promoviendo cambios efectivos que se reflejen en una mejor calidad de vida.

En palabras de una docente: *La base inicial para el compromiso social se halla en la concientización de formar sujetos acordes a la realidad y con miras a la posibilidad, esto es, inicialmente reconocimiento y respeto frente a cada uno de las personas que están a mi alrededor.* (Participante 4). En este sentido, esencia para alcanzar la responsabilidad social, dado que el movimiento de la inclusión es el impulso que se necesita para convertirse en el promotor de transformación, en el que

se pretende que las escuelas identifiquen cuáles serían los cambios fundamentales que tendrían que llevar a cabo para dirigir todos los esfuerzos en la dirección correcta, dando así el “...mayor impulso a los cambios deseados”. Para complementar con el pensamiento de Ainscow (2004, p. 4) “el dinamismo de la sociedad, la influencia de una época marcada por profundos cambios en todos los campos”, muy en particular en el contexto social en el que se hace visible cada vez más que la brecha de desigualdad se ha ensanchado; realidades que han permeado el espacio escolar por ser un contexto social en el cual se palpan todos los procesos sociales por los que atraviesa la humanidad. La perspectiva la escuela intenta dar respuesta a la diversidad con el propósito de aportarle a la construcción del tejido social. Como lo considera Sabariego (2002), la educación requiere de agentes comprometidos como la familia, la sociedad y, por supuesto, de la escuela, para aunar esfuerzos en responsabilidad social como una de las tareas de todo proceso educativo. También alude que el docente, por su compromiso y sensibilidad, debe ser el gestor de una educación transversalizada por la diversidad no sólo con el estudiante sino también extensivo a la familia. De manera complementaria con el pensamiento de Soriano (2009) el maestro está llamado a defender la diversidad, sobre todo cuando es vista como perturbadora o negativa o ajena e indiferente al contexto social.

La diversidad del ser humano se edifica a partir del reconocimiento que le otorga el otro, donde él empieza a aprender a pensar y a actuar por iniciativa propia, desconociendo que la sociedad lo agravia por su forma particular de guiarse en comunidad. Esto se entrecruza con el desconocimiento de las relaciones de tiempo, modo y lugar que trae cada situación, cada experiencia en particular. En gran parte obedece a la ignorancia de cada uno de los avances, en todos y cada uno de los campos de la sociedad, lo cual termina permeando la construcción del yo de cada individuo. Para ejemplificar una docente refiere que *el compromiso educativo está relacionado con la atención a la diversidad, entendiéndose como la variedad de posibilidades que brinda el maestro para reconocer los sujetos, contextos y culturas,*

capaces de ser puestas en acción en los contextos escolares que contribuyen a la formación de sujetos visionarios del futuro. (Participante 1).

En consecuencia, educar en la diversidad supone no legitimar la diferencia sino aprovecharla en aprendizajes significativos de inclusión, lo que supone ir construyendo nuevas estrategias e innovaciones didácticas, de tal manera que se genere la convivencia, la aceptación, el respeto y la valoración mutua entre los pares para que se proyecte en la sociedad. En palabras de Cárdenas (2013): nos encontramos en el tránsito hacia una nueva sociedad; conforme pasa el tiempo ésta requiere que la atención al desarrollo individual tome diferentes rumbos, de manera tal que no se marquen personas con necesidades, y más bien se reconozca que cada cual tiene sus características personales. Bajo esta perspectiva es necesario advertir que se debe luchar por una concepción de mundo que transverzalice el sentido de lo diverso dentro de una concepción humanista de los derechos humanos, la cual es una cuestión inherente a las personas.

Las voces de responsabilidad social que se entrelazan con la diversidad, en términos de reconocimiento y aceptación, presentan influencia de las políticas estatales, paradigmas y en concordancia con los enfoques que se presentan al interior de las aulas, continúan siendo en su mayor parte homogéneos y estandarizados, y entorpecen la labor del docente imposibilitando el desarrollo de procesos congruentes con las necesidades, intereses y particularidades diversas como factores de enriquecimiento y desarrollo de la sociedad; pero, no por ello se olvida el rol que se desempeña como agente social. En palabras de una docente: *La base inicial para el compromiso social se halla en la concientización de formar sujetos acordes a la realidad y con miras a la posibilidad, esto es, inicialmente reconocimiento y respeto frente a cada uno de las personas que están a mi alrededor (Participante 4).*

En este sentido, Freire (1992) plantea que es importante que los educadores potencien la libertad, creatividad, capacidad de elegir; es preciso que las minorías, aún siendo diferentes entre ellas, se unan para luchar por unos derechos. Para poder

vencer a una mayoría no hay que tratarla de un modo protector y paternalista, se puede hablar, tratar, discutir, etc., como con cualquier persona. Desde este enfoque y en relación con la educación para todos como un derecho básico de la sociedad, es brindar oportunidades incluyendo los excluidos de las oportunidades, es decir, también a todos aquellos que la misma sociedad deja a un lado. Lo anterior se complementa con el pensamiento de Guarín (1999)

Pensar, debatir sobre la diversidad es hacerlo sobre la naturaleza y características de la realidad que nos envuelve. Negar las diferencias sería como negar la propia existencia y las de los demás, configurada como una identidad propia e irrepetible, conformada histórica y colectivamente a partir de la experiencia e interrelación de elementos genéticos, ambientales y culturales. Pensar en la diversidad no supone pensar en unos a diferencia de otros, se trata de pensar en todos, es hacer una escuela para todos (p. 90)

Acerca de la diversidad en el aula, aceptar la realidad social implica reconocer lo complejo de la sociedad, convertir las desigualdades en oportunidades educativas; cada estudiante tiene capacidades o talentos que benefician la experiencia de la escuela; se requiere de un espacio escolar que ayude a desarrollarlos; en otras palabras, de una escuela eficaz que eduque en conocimientos para la vida, para complementar con el pensamiento de Skliar (2002) “descubrir una pedagogía del acontecimiento, una pedagogía discontinua que provoque el pensamiento, que retire del espacio y del tiempo todo saber ya disponible; que obliga a recomenzar de cero, que haga de la mismidad un pensamiento insuficiente para decir, sentir, comprender aquello que ha acontecido; que enmudezca la mismidad” (p. 118).

Una docente plantea: *la educación desde la diversidad se centra en este momento en divulgar y promover el reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; es decir a esos chicos que son diferentes, trabajando en función de la recuperación y valoración de la dignidad humana y la convivencia pacífica, como elementos esenciales que le permiten constituir un proceso de desarrollo social y comunitario.* (Participante 4).

Con base en lo anterior, Touraine (1997, p. 54) refiere que "... es reconocer a cada individuo el derecho de conjugar, de articular en la propia experiencia de la vida personal y colectiva, la participación en el mundo de una identidad cultural particular. No es la inspiración universal de una cultura, lo que hay que reconocer, sino la voluntad de individualización." Con ello no se trata de dialogar con el otro sino de reconocerlo como sujeto, y de esta manera reconocerse uno mismo como tal. Como se evidencia en el pensamiento de Skliar (2002)

...la construcción del otro en un espacio que se manifiesta como una diferencia radical en relación a la mismidad. Es otro que se presenta de diferentes formas y que, como tal, se asume en aquello que es el resultado, precisamente, de una variación en las formas políticas y culturales mediante las cuales la alteridad es representada, y la diferencia es construida. (p. 87)

Así pues, para Gimeno (1996, citado por Hernández de la Torre, 2003) "la diversidad alude la circunstancia de ser distinto y diferente, pero también a la de ser desigual, lo que no sólo se manifiesta en una forma de ser variada, sino de poder ser, de tener posibilidades de ser y de participar en los bienes sociales, económicos y culturales" (p. 20).

A manera de conclusión, entre la diversidad y la diferencia hay un abismo, una distancia que sólo existe en la medida que se haga evidente. Educar entonces desde la diversidad implica reconocer al otro desde sus diferencias y particularidades, ver al otro como alguien que se reconoce en mí y como tal, una persona que cuenta con las mismas posibilidades, como lo afirmara Kim Peek (2011, citado por Tammet, 2006) "No hay que ser discapacitado para ser diferente porque todo el mundo es diferente".

CONCLUSIONES

En este apartado se consolida la investigación desde la seducción de la pregunta de investigación y los objetivos propuestos. Los resultados se enmarcan de manera global por ser la responsabilidad social una realidad que concierne no sólo a las políticas de Estado o a los gobiernos de turno, incluso a Estados internacionales, sino a todo el conglomerado de una nación.

La responsabilidad social refleja un compromiso que transversaliza diferentes estamentos que atañen al Estado y a la misma sociedad; recae en todas las esferas sociales, en particular en el horizonte de las prácticas pedagógicas, porque la educación tiene el compromiso de formar cada época generacional. En ese sentido la misión y la visión de las políticas educativas deben estar enfocadas a desarrollar al interior de las aulas, la identificación de habilidades, las necesidades y deseos de los estudiantes. Dicho de otra manera, a ver a cada sujeto estudiante como un ser único, con capacidades y/o limitaciones; de esa manera se alcanzan los propósitos de educar seres humanizados.

El deber ser del maestro se evoca en las prácticas pedagógicas generando espacios donde se respeten las particularidades de sus pares en pensamientos, gustos, creencias, prácticas culturales, es decir, brindar la oportunidad al estudiante de reconocer y aceptar la diversidad en todo su esplendor. La pedagogía debe ser encaminada hacia el libre albedrío, al encuentro con aquello que al estudiante brinde placer y le motive; como menciona Zuleta, a encontrar un sentido filosófico a lo que hace, a lo que piensa y decide, para que otros no lo hagan por él.

La educación inclusiva responde a la equidad de formación de cada uno de los sujetos que son partícipes, así mismo a la construcción de un currículo flexible capaz de adaptarse a las necesidades de los estudiantes, generando un proceso de

formación moderno y equitativo, con posibilidades de desarrollar didácticas flexibles que apunten a la construcción de los cambios en principios, valores y actitudes, en pro de generar capacidad de innovación frente a la realidad, compromiso con los sujetos de su entorno y concientización en cada uno de los contextos en los que se desempeña.

La educación debe ser percibida como un campo de aprendizaje que le permita a cada estudiante valorar tanto sus procesos sociales como su propia identidad, el liderazgo, la construcción de una mejor sociedad. Un espacio donde pueda construirse y reconstruirse a sí mismo como un sujeto en formación, desde sus propias vivencias, proyectando su vida a grandes posibilidades de progreso personal y profesional.

La responsabilidad social supone un desafío para el sistema educativo, porque reclama a gritos que se reevalúe y readecúe un modelo pedagógico que viabilice, dando practicidad a los planes de trabajo del docente para que finalmente involucre y consienta en ellos las divergencias en los individuos y en los grupos, para ofrecer respuestas pedagógicas ajustadas a las características y necesidades de los educandos, desde las premisas de la comprensión y la integración.

RECOMENDACIONES

Es necesario que se promuevan en los contextos escolares valores, principios desde la responsabilidad social, arraigarlo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que se conciban como seres únicos, con la disposición de dignificar la pluralidad, alejándose del método homogenizante que busca una colección de sujetos con iguales perspectivas. Se requiere de personas con ganas suficientes para salir adelante, con tolerancia suficiente para superar los embates de la vida y con la capacidad suficiente para coexistir con la diferencia y evitar el fraccionamiento constante de mi propio “yo”, lo que genera un traspiés en el desarrollo, enfrentando problemas intentos que afectan el desarrollo en comunidad. También adelantar

procesos de mucha trascendencia en el desarrollo de competencias, valores y principios que enmarquen la estructura curricular de los sujetos en formación, que les permitan abordar las situaciones con compromiso social.

Se ve la necesidad de motivar a la comunidad escolar en atender a la diversidad de los sujetos que se forman. Es en este punto donde surge de la comprensión y aceptación de que vivimos en un mundo de diferencias donde el reto principal es integrarlas, para dar cumplimiento a la pluralidad educativa abierta que incluya a toda la población educativa.

Se recomienda seguir adelantando investigaciones que atañen con responsabilidad social porque son escasas las investigaciones realizadas a la fecha; se espera que, por ser una realidad social, se torne en un compromiso de todos los entes tanto gubernamentales como privados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, T., Gil, I. y Mata, P. (2008). El enfoque intercultural en la formación del profesorado. Dilemas y propuestas. *Revista Complutense de Educación*, 2 (19), 275-292. Tomado de: http://www2.uned.es/grupointer/rev_complutense_2008_formacion_profesorado.pd
- Aguilera, A. (1999). Responsabilidad Negativa. En: M. Cruz y R. Aramayo (Eds.), *El Reparto de la Acción. Ensayos en Torno a la Responsabilidad*, (pp. 115-140). Madrid: Trotta.
- Ainscow, A. (2003). *El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿cuáles son las palancas de cambio?* Trabajo presentado en el Congreso La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela inclusiva vasca. San Sebastián
- Artiles, A.J., Harris-Murri, N. & Rostenberg, D. (2006). Inclusion as Social Justice: Critical. Notes on Discourses, Assumptions, and the Road Ahead. *Theory into Practice*, 45(3), 260-268.
- Arias, R. L. (2006). Educación social y formación ciudadana en tiempos de globalización. *Revista Tendencias y Retos*, 11, 117-129.
- Ausjal. (2001). Informe de América Latina. Encuentro internacional de Universidades de la Compañía de Jesús. *Didac*, 30, 9-17.
- Cortina, A. (1998). *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid: Taurus.
- Cortina, A. (2001). *Alianza y Contrato*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (2002). *Educar para una ciudadanía cosmopolita*. Madrid: Tecnos
- Cortina, A. (2002). *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2010). *Ética, ciudadanía y modernidad*. España: Universidad de Valencia.
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

- Esteban, F. (2001). El contrato moral del docente. En: *Programa de Educación en Valores*. España: Universitat de Barcelona. Instituto de Ciencias de la Educación.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. México: siglo XXI.
- Gervilla Castillo, E. (2003). Pedagogía del esfuerzo y cultura del placer. *Revista española de pedagogía*, 224, 97-114.
- Gimeno Sacristán, J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata
- González, E. y González, P. M. (2012). La educación para la responsabilidad social. Una mirada desde el docente universitario. *Revista de Trabajo Social*, 2(2), 97-105.
- Magendzo, A. (2004). En la construcción de una sociedad democrática es imperativo reconocer la legitimidad del Otro-Otra. *Al Tablero*, 28. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87388.html>
- Ministerio de Educación Nacional Bogotá, D.C., Colombia. Julio de 2006, Guía 12. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156_archivo.pdf
- Pérez Gómez, A. (2010). La naturaleza del conocimiento práctico y sus implicaciones en la formación de docentes. *Revista Infancia y Aprendizaje*, 33(2), 171-177.
- Touraine, A. (1994). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de Hoy
- Tuvilla, J. (1998). *Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global*. Bilbao: Desclée de Brouwer
- Soto, N. y Vasco, C. (2008). Representaciones Sociales y Discapacidad. *Hologramática*, 5(8), 3-22. Disponible en: http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/568/hologramatica08_v1pp3_23.pdf
- Unesco. (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. Paris: Unesco.

REFERENCIAS

- Arias Campos, R. L. (2006). *Módulo de Formación Ciudadana y Democrática*. Facultad de Educación. Universidad Pedagógica Nacional.
- Artiles, A.J., Harris-Murri, N. & Rostenberg, D. (2006) Inclusion as Social Justice: Critical. Notes on Discourses, Assumptions, and the Road Ahead. *Theory into Practice*, 45(3), 260-268.
- Barcena, F. y Melich. J. C. (2000). *La educación como acontecimiento ético*. Barcelona. Paidós.
- Bartolomé, M. et al. (2000). *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Berman, S. (1997). *Children's Social Consciousness and the Development of Social Responsibility*. New York: New York State University Press.
- Berman, S. (1998). The Bridge to Civility: Empathy, Ethics and Service. *Journal of the School Administrator*, 5, 27-32
- Cortina, A. (2004). *El concepto moderno de empresa ha de incluir necesariamente cuestiones éticas*. Disponible en: http://www.manosunidas.org/opinion/adela_cortina.htm
- Echeita, G. (2008). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo voz y quebranto. *REICE*, 11(2), 100-118.
- Erikson, E. (1974). *Identidad psicosocial*. En: Enciclopedia internacional de ciencias sociales, V, 586-591.
- Erikson, E. (1980). *Identidad: Juventud y crisis*. Madrid: Taurus.
- Fernández, A. (2003). Educación Inclusiva: Enseñar y Aprender entre la Diversidad. *Revista Digital Umbral*, 200, 13. Disponible en http://www.portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/articulos/art01_01-09-06.pdf
- Flanagan, C. & Shevood, L. (1998). Youth Political Development: An introduction. *Journal of Social Issues*, 54, 447-449.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo XXI

- Gallego Vega, C. (2005). Algunas claves para desarrollar procesos educativos inclusivos. *Escuela. Española*, 13, 10-12.
- Garzón Valdez, B. (2011). Reaccionar para avanzar. En J.L. Sampedro y otros. *Reacciona* (pp. 47-60). Madrid: Aguilar.
- González, M. T. (2008). Diversidad e Inclusión Educativa: algunas Reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. *REICE*, 6 (2), 82-99.
- Guttman, A. (2001): *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona: Paidós.
- Levinas, E. (2000). *Ética e infinito* (2ª. ed.). Madrid: Graficas Rógar.
- Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. (2006). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales - Guia 12*. Disponible en: www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles75156_archivo.pdf
- Ministerio de Educación. (1994). *Constitución Política de Colombia*. Ley 115 de febrero de 1994. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Mujica, R. M. (2002). *Herramientas y metodologías para la educación en derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José, Costa Rica.
- Prats, E. y Torguet, S. (2001). *El contrato moral del docente*. Barcelona: Universidad Virtual de Barcelona-Programa de Educación en valores.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Santafé de Bogotá, Ediciones J.R. Bernal.
- Ricoeur, P. (2006). *Tres caminos para el reconocimiento*. México: Trotta
- Rodríguez, R. (2001). Educación, desarrollo y democracia en América Latina: Un balance de los noventa. *Perfiles educativos*, XXIII (94), 6–42
- Rosenthal, S., Feiring, C. & Lewis M. (1998). Political Volunteering from late Adolescence to Young Adulthood: Patterns and Predictors. *Journal of Social Issues*, 54, 477-493

- Soto, N. & Alzate, B. (2003). *Atención a la población con necesidades educativas especiales. Plan de cubrimiento gradual*. Secretaria de Educación del municipio de Manizales. Manizales: Universidad de Manizales.
- Soto, N. & Vasco, C.E. (2008). Representaciones sociales y discapacidad. *Hologramática*, 5(8), 3-22. Disponible en: www.hologramática.com.ar
- Squella, A. (2000). *Pluralidad, pluralismo y tolerancia en la sociedad actual, en Pluralismo, Sociedad y Democracia: La Riqueza de la diversidad*. Colección Fundación Felipe Herrera, Santiago de Chile.
- Suárez, V. (2001). *Ética profesional*. Madrid: Tecnos.
- UNESCO (2003). *El rol de las Universidades Pedagógicas en la Formación de Docentes. Experiencias y Desafíos*. Santiago de Chile.
- Vilchis, J. (2003). *Persona, educación y destino*. México: Plaza y Valdés.
- Weil, S. (1996). *Echar Raíces*. Madrid: Trotta.
- Zemelman, H. (2005). *Uso crítico de la teoría en torno a las funciones analíticas de la totalidad*. México: Instituto Politécnico Nacional

Apéndice 1. Matriz de análisis

CARACTERÍSTICAS	INFORMACIÓN
Población objeto estudio	Docentes mujeres que acreditan como mínimo tres años de experiencia en el campo educativo. Con un promedio de edad entre 27 a 35 años.
Período de recolección	2014
Medio de recolección	Autobiografía- entrevista semi estructurada.
Unidad de estudio	1 docente de Caloto, 1 docente de Santander de Quilichao, 1 docente de Timbio y 3 de Popayán.

EJEMPLO 01

RECONOCIMIENTO	
¿Qué tipo de reconocimientos considera importantes que	<i>“Reconocimientos de acciones ejemplares para la comunidad educativa en pro de exaltar ejemplos a seguir” (Participante 1)</i>
	<i>“Reconocimientos sociales, tecnológicos, literarios de todos los miembros de la Institución Educativa” (Participante 2)</i>

<p>se deban fomentar en los contextos escolares?</p>	<p><i>“Fomentar y reconocer académicamente las asignaturas a los estudiantes, culturalmente las prácticas que hacen únicos en el contexto y como esencia especial de la Institución educativa a todos los miembros de la misma” (Participante 3)</i></p>
<p>¿Cómo considera que se debe reconocer la responsabilidad social en los contextos escolares?</p>	<p><i>“En acto especial al que asisten todos los miembros de la comunidad educativa y se conmemoran acciones ejemplares y modelos a seguir” (Participante 1)</i></p> <p><i>“Pienso que se deben establecer fechas acordes en el cronograma de actividades y en especial en diferentes meses, con ello, siempre se tendrá una excusa para resaltar los valores, las habilidades, los aportes entre otros de todas las personas de la Institución (Participante 2)</i></p>

EJEMPLO 02

SUJETO	
<p>¿Qué es la respo</p>	<p><i>“Ser maestro es transmitir conocimientos no solo teóricos sino vivenciales partiendo del conocer la población con la que se está trabajando, además es la forma en la que podemos construir y adquirir nuevos conocimientos dejando huella desde lo enseñado y contribuyendo a un mejor mañana”. (Participante 1)</i></p>

nsabil idad Social para los docen tes?	<p><i>“...esa mañana cuando conocí la historia que guardaba ese rostro, comprendí que mi compromiso docente iba más allá de ser maestra, porque no era enseñar y ya, no era suficiente, no era evaluar y registrar una nota que posiblemente no tenía sentido para mi estudiante, era realmente adentrarme a su mundo y comprender que los contenidos trascendían su realidad, que las operaciones matemáticas, no ayudarían a resolver las dificultades familiares y que mi deber era brindar tranquilidad y seguridad para afrontar esa situación...” (Participante 2)</i></p>
	<p>“Ser maestro es ser un moldeador de mentes, de personas; es ayudar a forjar la sociedad del mañana; es inculcar en los corazones de los individuos sentimientos de amor, bondad, ilusión, tolerancia, libertad, igualdad y fraternidad. Es también compartir conocimiento para que ese mañana tenga maravillosos seres humanos”. (Participante 3)</p>
	<p>“...cuando decidí ser docente, sabía que debía emprender un viaje al compromiso social, porque dicha profesión siempre será muy significativa en la comunidad; recuerdo mi abuela cuando me expresaba que fui la única nieta que cumplí los designios de mi abuelo a quién no conocí, vienen a mi memoria sus lindas palabras de ser la maestra que enseña porque le gusta, porque sueña y construye para un futuro mejor para todos...” (Participante 4)</p>
	<p>“...al principio tuve miedo de ser maestra porque sabía que mis saberes debían ser acordes a mis acciones, tenía temor de ser juzgada como en algunos casos lo presencie de niña, pero ese mismo sentimiento fue el que me llevó a convertirme en esa maestra que apoya, que crea y que sueña con las realidades, siempre dando lo mejor de mí, porque es mi responsabilidad, es el modelo para que mis estudiantes sean capaces de construir dando lo mejor de ellos...” (Participante 5)</p>

“Un maestro imparte determinada cátedra de la cual está formado en conocimiento y experiencia, también fomenta valores, respeto, responsabilidad, tolerancia, motivación y muchas virtudes de quienes comparten con él, sean alumnos o no, aprenden de sus actos, de sus consejos, de su experiencia y conocimiento; por eso el maestro debe ser un profesional ético pues es el ejemplo a seguir por sus alumnos” (Participante 6

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas		
				COLOR NARANJA: Diversidad		
				COLOR VERDE: Sujeto		
E1	E2	E3	E4	E5	E6	
<p>“Es cierto que existe las políticas de educación inclusiva, pero sinceramente solamente desde el año pasado que estuvimos con la asesora, conocimos más de fondo la política, sin embargo, como docente siempre trato de hacer inclusión para que todos aprendan y sean conscientes de los aprendizajes adquirir, pero manifiesto que no es el todo de la educación, falta construir” (Participante 1)</p>	<p>“Las políticas en nuestro país son para cumplirlas, pero no se evidencia apoyo y mucho menos compromiso social cuando los gobernantes desarrollan programas que son pasajeros y no trascienden en formar procesos de concientización y compromiso con la sociedad” (Participante 2)</p>	<p>“La condición humana tiene una barrera en la educación, ya que no ha logrado entender que los procesos de educación inclusiva responden al acceso a cualquier persona independientemente de su cultura, género, creencia y condición, dado que, insisten en generar metodologías, evaluaciones y orientaciones heterogéneas incapaces de responder a la diversidad de estudiantes que asisten al aula de la clase” (Participante 3)</p>	<p>Una política implantada puede ser una exigencia, pero desde mi perspectiva pienso que por respeto a la heterogeneidad social, se debe realizar procesos abiertos capaces de responder a las particularidades de los grupos. Frente a ello, se requiere incluir y trascender las poblaciones antes realizar formulaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas, en procura de crear modelos adaptables que logren alcanzar a los estudiantes, promoviendo en ellos cambios positivos”. (Participante 4)</p>	<p>“Antes de conocer la política de inclusión siempre he creído que mis estudiantes son parte de la sociedad y en esa medida, son parte de mi clase, he hecho varias cosas cuando me he encontrado con algunos estudiantes con ciertas particularidades, pero acepto que mi inclusión en ocasiones no es la más esperada porque hago muchos esfuerzos por sacar los estudiantes adelante, pero en ocasiones la sociedad desbarata mis esfuerzos y siento desfallecer” (Participante 5)</p>	<p>“...las políticas de inclusión existen en un documento desde el año 2009, pero falta procesos de formación a las instituciones educativas del departamento del Cauca que permita actualizar los imaginarios por ejemplo de las personas con discapacidad en los contextos educativos...” (Participante 6)</p>	

PARTICIPANTES:	Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas
----------------	---------	--

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA				COLOR NARANJA: Diversidad	
				COLOR VERDE: Sujeto	
E1	E2	E3	E4	E5	E6
<p>“Porque se ha visto que los niños, niñas y jóvenes en varios casos no están teniendo oportunidades acordes a las necesidades de su contexto, así mismo, no se brinda una educación a partir de la diversidad y por tal razón, hay discriminación que lleva a los estudiantes a desmotivarse, ser burlados y finalmente ausentarse” (Participante 1)</p>	<p>“Pienso que algunas Instituciones Educativas a pesar de los decretos establecidos por la ley general de educación, cierran las puertas para el ingreso a determinados estudiantes porque consideran que no se encuentran preparados y que deben estar en otros centros que brinden una educación acorde” (Participante 2).</p>	<p>“Es un discurso que se genera con el fin de integrar a los estudiantes con algún tipo de situación a las Instituciones Educativas y que las directivas tengan ciertos beneficios, así mismo, verificar las estrategias que los maestros tienen como profesionales de la educación para la enseñanza y aprendizaje de los contenidos que se deben aprender” (Participante 3)</p>	<p>“Para entender la equidad y la participación se debe entender que cada estudiante es un mundo distinto y en esta medida se debe generar prácticas adecuadas y pertinentes en el momento de brindar actividades pedagógicas. Si entendemos que ningún estudiante es igual a su compañero podremos entender que debemos generar actividades pedagógicas acordes a cada estudiante. Creo que entonces estamos desarrollando nuestro rol de docentes desde la inclusión no como un concepto sino como una realidad social”. (Participante 4).</p>	<p>“Considero que se le da más importancia a la equidad y participación de acuerdo a mis competencias, valores, formación personal y profesional, compromiso y experiencia, propendo por abordar a los estudiantes con igualdad, confianza y compromiso en su proceso educativo que viene desarrollándose desde el docente a quien a su vez realizo acompañamiento y asesoría frente a su trabajo pedagógico, brindándole a este además herramientas novedosas y flexibles que permitan adaptar la enseñanza desde la diversidad y capacidades particulares de cada uno. Para ello me apoyo de la experiencia propia del docente y de mis colegas, de sus conocimientos y su experiencia para en conjunto trabajar articuladamente en la adaptación curricular de los educandos y el acercamiento con sus familias quienes tienen un papel fundamental en el proceso formativo de los niños. Considero que de esta manera se le aporta a la sociedad desde procesos inclusivos”. (Participante 5)</p>	<p>“La equidad y la participación son importantes en los contextos escolares porque permite que todos los que deseen ingresar al sistema educativo lo hagan y al tiempo que todos tengan igualdad de condiciones, pero esto es verídico en los derechos que están escritos y en algunas realidades alejadas no se pueda cumplir porque no todos tienen las mismas oportunidades por ejemplo de tener una institución y lugar adecuado para recibir clase” (Participante 6)</p>

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas		
				COLOR NARANJA: Diversidad		
				COLOR VERDE: Sujeto		
E1	E2	E3	E4	E5	E6	
<p>“El compromiso educativo está relacionado con la atención a la diversidad, entendiéndose como la variedad de posibilidades que brinda el maestro para reconocer los sujetos, contextos y culturas, capaces de ser puestas en acción en los contextos escolares que contribuyen a la formación de sujetos visionarios del futuro” (Participante 1)</p>	<p>“Cumplir con cada una de las acciones a desarrollar en el contexto educativo, verificando que sean transferibles de manera responsable por los estudiantes en los otros campos donde se desarrolle” (Participante 2)</p>	<p>“Para que la educación sea enfocada al bienestar, me baso en el cooperativismo solidario, donde todos puedan aportar desde su experiencia y conocimiento, para que su aprendizaje pueda evidenciarse de la mejor manera social” (Participante 3)</p>	<p>“La base inicial para el compromiso social se halla en la concientización de formar sujetos acordes a la realidad y con miras a la posibilidad, esto es, inicialmente reconocimiento y respeto frente a cada uno de las personas que están a mi alrededor” (Participante 4)</p>	<p>“Establecer acuerdos y cumplirlos con cada uno de las personas que conforman una comunidad educativa” (Participante 5)</p>	<p>“Es la adquisición de unos derechos y deberes que se realizan en mutuo acuerdo para beneficio educativo y a futuro social y laboral” (Participante 6)</p>	

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas	
				COLOR NARANJA: Diversidad	
				COLOR VERDE: Sujeto	
E1	E2	E3	E4	E5	E6
<p>“Reconocimientos de acciones ejemplares para la comunidad educativa en pro de exaltar ejemplos a seguir” (Participante 1)</p>	<p>“Reconocimientos sociales, tecnológicos, literarios de todos los miembros de la Institución Educativa” (Participante 2)</p>	<p>“Fomentar y reconocer académicamente las asignaturas a los estudiantes, culturalmente las prácticas que hacen únicos en el contexto y como esencia especial de la Institución educativa a todos los miembros de la misma” (Participante 3)</p>	<p>“Pienso que se deben establecer a partir del contexto las acciones que deben ser reconocidas y plantear fechas acordes en el cronograma de actividades y en especial en diferentes meses, con ello, siempre se tendrá una excusa para resaltar los valores, las habilidades, los aportes entre otros de todas las personas de la Institución” (Participante 4)</p>		

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos		
			COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas		
			COLOR NARANJA: Diversidad		
			COLOR VERDE: Sujeto		
E1	E2	E3	E4	E5	E6
<p>“Ser maestro es transmitir conocimientos no solo teóricos sino vivenciales partiendo del conocer la población con la que se está trabajando, además es la forma en la que podemos construir y adquirir nuevos conocimientos dejando huella desde lo enseñado y contribuyendo a un mejor mañana”. (Participante 1)</p>	<p>“...esa mañana cuando conocí la historia que guardaba ese rostro, comprendí que mi compromiso docente iba más allá de ser maestra, porque no era enseñar y ya, no era suficiente, no era evaluar y registrar una nota que posiblemente no tenía sentido para mi estudiante, era realmente adentrarme a su mundo y comprender que los contenidos trascendían su realidad, que las operaciones matemáticas, no ayudarían a resolver las dificultades familiares y que mi deber era brindar tranquilidad y seguridad para afrontar esa situación...” (Participante 2)</p>	<p>“Ser maestro es ser un moldeador de mentes, de personas; es ayudar a forjar la sociedad del mañana; es inculcar en los corazones de los individuos sentimientos de amor, bondad, ilusión, tolerancia, libertad, igualdad y fraternidad. Es también compartir conocimiento para que ese mañana tenga maravillosos seres humanos”. (Participante 3)</p>	<p>“...cuando decidí ser docente, sabía que debía emprender un viaje al compromiso social, porque dicha profesión siempre será muy significativa en la comunidad; recuerdo mi abuela cuando me expresaba que fui la única nieta que cumplí los designios de mi abuelo a quien no conocí, vienen a mi memoria sus lindas palabras de ser la maestra que enseña porque le gusta, porque sueña y construye para un futuro mejor para todos...” (Participante 4)</p>	<p>“...al principio tuve miedo de ser maestra porque sabía que mis saberes debían ser acordes a mis acciones, tenía temor de ser juzgada como en algunos casos lo presencie de niña, pero ese mismo sentimiento fue el que me llevó a convertirme en esa maestra que apoya, que crea y que sueña con las realidades, siempre dando lo mejor de mí, porque es mi responsabilidad, es el modelo para que mis estudiantes sean capaces de construir dando lo mejor de ellos...” (Participante 5)</p>	

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas		
				COLOR NARANJA: Diversidad		
				COLOR VERDE: Sujeto		
E1	E2	E3	E4	E5	E6	
<p>“No todas las instituciones educativas son responsables socialmente, dado que las edificaciones estructurales no están en óptimas condiciones o no existen para que los estudiantes accedan con facilidad y sin peligro alguno”. (Participante 1)</p>	<p>“La responsabilidad social está relacionada con todo el funcionamiento del colegio como contexto escolar, lo cual va de la mano con el rol que desempeña desde el rector hasta la persona de servicios generales, así mismo, el plan curricular y las acciones que enfocan al compromiso que cada estudiante y acudiente tiene como derecho fundamental a la educación”. (Participante 2)</p>	<p>“Pienso que no se trabaja con la misma importancia que se hace en el ámbito empresarial donde los trabajadores son capacitados y concientizados frente al tema, así mismo conocen cómo la empresa aporta y cumple con la responsabilidad social, en cambio en el ámbito educativo la enfatizó en la labor docente ejemplar y comprometida que va más allá de cumplir con sus responsabilidades establecidas en su contrato laboral”. (Participante 3)</p>	<p>“Enfatizó que los contextos educativos forman con más precisión a los estudiantes en determinados cursos, por ejemplo, en bachillerato con las ochenta (80) horas de labor social y últimamente lo escuché en algunas universidades como responsabilidad social, aunque, en básica primaria no tengo conocimiento si existe algún proyecto parecido a estos”. (Participante 4)</p>	<p>“Las acciones que desempeñan los maestros van de la mano con la responsabilidad social, especialmente desde las normas creadas en comunión con los estudiantes, el diseño que plantean para desarrollar la clase, los objetivos que se establecen para alcanzar los logros y las formas con sus criterios de evaluación, de allí, los intereses, acuerdos, necesidades y oportunidades que se establezcan para bien de todos y en pro de garantizar beneficios para la comunidad”. (Participante 5)</p>	<p>“Tiene que ver con la idea de brindar formación pertinente y oportunidades a todos los miembros de la institución educativa de manera responsable y acorde a las necesidades del contexto”. (Participante 6)</p>	

PARTICIPANTES: RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONTEXTO ESCOLAR CAUCA			Códigos	COLOR AZUL: Inclusión- Políticas Educativas Inclusivas		
				COLOR NARANJA: Diversidad		
				COLOR VERDE: Sujeto		
E1	E2	E3	E4	E5	E6	
<p>“...Mi personalidad se empieza a moldear desde las primeras etapas de mi vida, con las experiencias vividas adosadas con un componente genético, hicieron que se forjara y encaminara a ciertas actitudes altruistas y en muchas ocasiones filantrópicas las cuales quedaron registradas en los juegos de niña que simulaban representar a la maestra...” (Participante 1)</p>	<p>“La educación en los contextos escolares es el espacio esencial donde confluyen los principios adquiridos en el hogar, la cultura, las visiones, los saberes y hasta los miedos, puesto que en él se fortalecen y se construye acuerdos de convivencia que evocan al respeto, solidaridad y compromiso con la sociedad” (Participante 2)</p>	<p>“... Cuando ya empecé hacer mis prácticas, comprendí que la educación va más allá de los principios que dan en la academia, más profundos que lo establecidos en los estándares curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional, más cruciales que la elección de ser maestro, es en esencia misma, la de dar un servicio a la sociedad con las mejores intenciones para construir seres del mañana replicadores del compromiso con la sociedad...” (Participante 3)</p>	<p>“La educación es la única oportunidad que tenemos para mejorar todas las condiciones que tenemos a nuestro alrededor, de esta forma toda la información que se adquiera será la fuente que permita crear una mejor sociedad con principios equitativos y mejoras continuas para la vida de todos en la sociedad” (Participante 4)</p>	<p>“... En mi educación inicial, recuerdo al maestro que siempre cantaba y nos enseñaba a leer y escribir de muchas formas, era un docente muy comprometido con nuestro aprendizaje, fue una época linda de mi vida en la que desee replicar en mi adultez y en mi rol de maestra...” (Participante 5)</p>	<p>“...Yo no sabía qué carrera elegir porque en mi casa solo insistían que fuera Ingeniera y claro no podía decepcionar todos sus impulsos, así que la estudié, pero al finalizar mi carrera, esa voz que tenía dentro de mí, gritaba que debía enfocarme en la docencia que era lo que siempre había querido, porque mi vida era enseñar y compartir el conocimiento, así que desde mi enfoque decidí enfocarme en la educación como satisfacción personal y compromiso que sentía con la sociedad...” (Participante 6)</p>	